



COMISION ESTATAL DE DESARROLLO DE SUELO Y VIVIENDA

EVALUACIÓN DE INDICADORES DEL PROGRAMA DESARROLLO INTEGRAL DE SUELO Y VIVIENDA

EJERCICIO FISCAL 2021

INFORME FINAL

DR. ROMÁN ALBERTO QUIJANO GARCÍA

COORDINADOR

SEPTIEMBRE 2022

INDICE

1. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA	3
2. DISEÑO DEL PROGRAMA	6
3. CONTRIBUCIÓN A LAS METAS Y ESTRATEGIAS NACIONALES Y ESTATALES	7
4. POBLACIÓN POTENCIAL, OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD	13
5. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)	15
5.1 ANÁLISIS DE INDICADORES Y FICHAS TÉCNICAS	18
5.2 ANÁLISIS DE METAS	51
5.3 ANÁLISIS DE SUPUESTOS	64
5.4 LÓGICA VERTICAL DE LOS COMPONENTES	69
5.5 LÓGICA HORIZONTAL DE LOS COMPONENTES	72
6. VINCULACIÓN DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN O NORMATIVIDAD CON LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA	75
7. COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES	76
8. FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS	77
9. CONCLUSIONES	81
BIBLIOGRAFÍA	86
A N E X O S	89

1. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA

1. Identificación del programa

El programa presupuestario E142 “Desarrollo Integral de Suelo y Vivienda” inició operaciones en el ejercicio 2011, cuenta con cobertura estatal y sus acciones son reguladas por la Ley de Vivienda del Estado de Campeche. El Programa es gestionado y administrado por la Comisión Estatal de Desarrollo de Suelo y Vivienda (CODESVI), organismo público descentralizado de la Administración Pública Paraestatal del estado de Campeche.

2. Problema o necesidad que pretende atender

La problemática que atiende el Programa es la carencia de calidad en los espacios de vivienda de la población del estado de Campeche en situación de pobreza con ingresos por debajo de la línea de bienestar.

3. Metas y objetivos nacionales a los que se vincula

La razón de ser del Programa permite establecer su alineación a las metas nacionales, específicamente con el Programa 8 “Desarrollo urbano y vivienda” del Eje General 2 “Política Social” del Plan Nacional de Desarrollo (2019 – 2024), cuya estrategia es priorizar la vivienda social mediante la realización de acciones de mejora, ampliación y sustitución de vivienda.

De igual manera, el Programa guarda relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible 1 “Fin de la pobreza”, 6 “Agua limpia y saneamiento” y 11 “Ciudades y comunidades sostenibles” de la Agenda 2030, cuyo propósito es poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas disfruten de paz y prosperidad.

4. Descripción de los objetivos del programa y de los bienes o servicios que ofrece

El objetivo del Programa es generar condiciones de mejora a la vivienda de las familias campechanas en situación de marginación y vulnerabilidad

priorizando su bienestar. Para el logro de dicho objetivo, el Programa elabora, coordina y ejecuta acciones de ampliación y mejoramiento de vivienda para sus beneficiarios.

5. Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida

Con base en la operatividad del Programa, es posible señalar que la población potencial abarca el total de habitantes del Estado, y la población objetivo se refiere al total de habitantes en situación de pobreza extrema con nivel de marginación y rezago social alto dentro de la geografía estatal. La población atendida se define como aquellos usuarios beneficiados de los servicios de ampliación o mejoramiento de vivienda brindados por el Programa, misma que puede ser cuantificada con los expedientes individuales que integran el sistema de información de la CODESVI.

6. Cobertura y mecanismos de focalización

El Programa no tiene cobertura ni mecanismos de focalización establecidos, no obstante, de acuerdo con su operatividad se puede determinar que la cobertura abarca los 13 municipios del Estado y que atiende de manera directa a los ciudadanos cuyas solicitudes sean elegibles para los servicios brindados.

7. Presupuesto aprobado 2020 y 2021

De acuerdo con el documento denominado “Programa Operativo Anual por Unidad Administrativa y Programa” los montos autorizados en los ejercicios 2020 y 2021 para realizar las actividades del programa fueron los siguientes:

Tabla 2.- Evolución de presupuesto autorizado.

CONCEPTO	EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2021
Capítulo 4000	\$ 34,440,036	\$ 33,561,518
Total	\$ 34,440,036	\$ 33,561,518

8. Principales metas de Fin y Propósito

Tanto el Fin del Programa “Contribuir a la disminución de la marginación mejorando la calidad de vida” como su Propósito “Personas en rezago social tienen acceso a una vivienda digna” están orientados al beneficio de la ciudadanía, toda vez que promueven la calidad en espacios de vivienda que permita el pleno desarrollo y bienestar de la población.

9. Valoración del diseño del programa respecto a la atención del problema

Es posible establecer la congruencia entre el diseño del Programa y el Fin para el que fue creado, ya que las acciones que realiza en materia de ampliación y mejoramiento de vivienda están orientadas a elevar la calidad de vida de las familias en el Estado. Por su naturaleza, el Programa se alinea y contribuye al logro de las metas establecidas en los planes de desarrollo a nivel federal, estatal y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

Es importante mencionar que el Programa cuenta con documentos institucionales oficiales como el manual de organización para una adecuada planeación y orientación a resultados.

2. DISEÑO DEL PROGRAMA

El programa presupuestario E142 “Desarrollo Integral de Suelo y Vivienda” fue creado por el propósito de que las personas en rezago social y alto grado de marginación dentro del estado de Campeche tengan acceso a una vivienda digna, a través de acciones para la ampliación o mejoramiento de sus hogares procurando su bienestar y pleno desarrollo social.

Existe un documento formulado en 2015 denominado “Diagnóstico de Programa Nuevo” que contempla una valoración de la problemática que pretende atender e información referente a las familias atendidas de 2010 a 2014 junto con una descripción de los beneficios otorgados en los diferentes municipios del Estado. No obstante, el Programa carece de documentos institucionales oficiales relacionados con la planeación estratégica de programas y que, de acuerdo con la Metodología de Marco Lógico, deben contener los siguientes elementos:

- Antecedentes.
- Planteamiento del problema.
- Diagnóstico del problema.
- Objetivo, estrategias y líneas de acción.
- Justificación teórica y empírica del tipo de intervención realizada.
- Vinculación con programas y planes sectoriales.
- Definición del plazo para la revisión y redefinición del problema.
- Definición e identificación de la población potencial, objetivo y atendida.
- Procedimientos para la selección de beneficiarios.
- Documentos estandarizados del programa.
- Matriz de Indicadores para Resultados.
- Referencias bibliográficas.

3. CONTRIBUCIÓN A LAS METAS Y ESTRATEGIAS NACIONALES Y ESTATALES

1. Metas y objetivos nacionales a los que se vincula el programa

La Comisión Estatal de Desarrollo de Suelo y Vivienda (CODESVI) requiere formular el documento normativo destinado a la planeación estratégica del programa E142 “Desarrollo estatal de suelo y vivienda”, y que cumpla con los lineamientos del Modelo de Marco Lógico, no obstante, con base en su Propósito “Personas en rezago social tienen acceso a una vivienda digna” es posible determinar que se vincula con el Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024 en su Eje General 2 “Política Social” a través de su Programa 8 “Desarrollo Urbano y Vivienda”, el cual establece que “la vivienda social será una prioridad y se realizarán miles de acciones de mejoramiento, ampliación y sustitución de vivienda”.

Asimismo, es importante mencionar que el programa tiene vinculación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, los cuales son un plan de acción y tienen la intención de lograr un futuro de bienestar sostenido con el que se busca mejorar la calidad de vida de todas las personas para el año 2030. Los Objetivos con los que se complementa el programa son los siguientes:

Tabla 3.- Alineación del Programa Presupuestario con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

AGENDA 2030	
Objetivos	Metas
Objetivo 1: Fin de la pobreza	<p>1.1. “Erradicar la pobreza extrema para todas las personas del mundo...”.</p> <p>1.2. “Reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños y niñas de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus</p>

	<p>dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales”.</p> <p>1.4. “Garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los más vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes...”.</p> <p>1.5. “Fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones vulnerables y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y a otros desastres económicos, sociales y ambientales”.</p>
<p>Objetivo 6: Agua limpia y saneamiento</p>	<p>6.2. “Lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad”.</p>
<p>Objetivo 11: Ciudades y comunidades sostenibles</p>	<p>11.1. “Asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales”.</p> <p>11.3. “Aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países”.</p>

2. Metas y objetivos estatales y sectoriales a los que se vincula el programa

El programa E142 cuenta con un documento de “Análisis del programa presupuestario” en el cual se detalla su alineación con diversos programas estatales y sectoriales; con base en éste se determina que el programa se encuentra relacionado con el Plan Estatal de Desarrollo 2019 – 2021 en su Eje Rector 1 “Justicia Social para el Bienestar”, específicamente con el Objetivo Estratégico 1.1 “Desarrollo inclusivo y Sostenible para las Personas” a través de las siguientes estrategias y líneas de acción:

1.1 “Desarrollo Inclusivo y Sostenible para las personas”.

ESTRATEGIAS

•LÍNEAS DE ACCIÓN

1.1.4 Fortalecer el acceso al derecho a una vivienda digna y con seguridad jurídica, de calidad, con infraestructura y servicios básicos, mediante la promoción de la vivienda nueva o su mejoramiento, en particular en las regiones con más rezago.

- 1.1.4.1 Impulsar programas para el mejoramiento de la vivienda mediante la construcción de piso firme de cemento o con recubrimiento (laminado, mosaico, madera).
- 1.1.4.2 Impulsar programas para el mejoramiento de la vivienda mediante la construcción de techos de losa de concreto o viguetas con bovedilla, madera, terrado con vigería, lámina metálica, de asbesto, palma, teja, o de calidad superior.
- 1.1.4.3 Impulsar programas para el mejoramiento de la vivienda mediante la construcción de muros de tabique, ladrillo, block, piedra, concreto, madera, adobe o de calidad superior.
- 1.1.4.4 Diseñar e implementar una política de vivienda integral y sostenible, particularmente para las localidades, municipios y zonas urbanas con mayor rezago social, involucrando a los diversos sectores de la sociedad.
- 1.1.4.5 Impulsar un programa de mejoramiento de vivienda a través de cuartos adicionales para evitar el hacinamiento, tanto para el ámbito urbano como rural, particularmente a favor de las familias con menos ingresos.

1.1.5 Garantizar el derecho al agua y al saneamiento, así como ampliar las coberturas en servicios de agua potable, drenaje sanitario y energía convencional y no convencional, a favor de una mayor población, reduciendo así las disparidades sociales.

- 1.1.5.6 Contribuir a la sustentabilidad ambiental a través de la instalación de servicios sanitarios exclusivos con conexión de agua y admisión manual de agua y que en adición disponen de drenaje conectado a la red pública, o a la fosa séptica.
- 1.1.5.10 Promover la instalación de estufas ecológicas en municipios de alta y muy alta marginación.

Asimismo, existe un Programa Sectorial de Desarrollo Social (2016 – 2021), el cual fue elaborado por la Secretaría de Desarrollo Social y Humano (actualmente Secretaría de Bienestar) y con el cual el programa E142 se vincula a través de sus siguientes objetivos y estrategias:

2 "Impulsar el rescate de los espacios públicos y dignificarlos para generar un ambiente social propicio a través de la mejora en la calidad y espacios de vivienda y la infraestructura social".

ESTRATEGIAS

•LÍNEAS DE ACCIÓN

2.1 Propiciar espacios habitables, a través de obras de mejoramiento y servicios básicos en las viviendas de la población que se encuentran en pobreza, contribuyendo a la disminución de los indicadores de carencias sociales de calidad y espacios de la vivienda, así como el acceso a servicios básicos de la vivienda.

- 2.1.1 Contribuir a la disminución de la carencia por calidad y espacios en la vivienda que permita bajar los niveles de hacinamiento en las personas ubicadas en localidades urbanas y rurales que se encuentran en situación de pobreza y pobreza extrema.
- 2.1.2 Apoyar con obras de ampliación de espacios a las viviendas que se ubican en la población objetivo.
- 2.1.3 Apoyar con el mejoramiento de las viviendas a las personas que se encuentran en la población objetivo.
- 2.1.4 Fomentar la participación de las familias y de las comunidades para conservar y mantener las viviendas en situación de calidad.

2.2 Impulsar en un marco de coordinación con los tres órdenes de gobierno acciones, obras e inversiones que permitan beneficiar a las personas en pobreza extrema y rezago social, a través del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

- 2.2.3 Establecer en un marco de coordinación interinstitucional la construcción de sistemas de drenaje en las zonas de cobertura y en las familias que se encuentran en situación de pobreza.
- 2.2.4 Contribuir a extender el acceso a una vivienda digna y a sus beneficios para mitigar la carencia en rezago de espacios habitacionales en coordinación interinstitucional.

4 "Promover la construcción de una sociedad con igualdad de oportunidades en donde empeñemos todos los esfuerzos interinstitucionales para disminuir las desigualdades sociales poniendo al centro el cumplimiento irrestricto de los derechos sociales fundamentales".

ESTRATEGIAS

•LINEAS DE ACCIÓN

4.1 Contribuir al fortalecimiento y garantizar la incorporación en condiciones de igualdad de las personas jóvenes en los procesos de desarrollo a partir de promover y coordinar acciones de facilitación al acceso a la educación, participación social, trabajo, vivienda y salud.

- 4.1.2 Impulsar acciones para que los jóvenes puedan ampliar el acceso a los servicios de vivienda digna y de calidad.

4.2 Contribuir al fortalecimiento y garantizar la incorporación en condiciones de igualdad de las personas adultas mayores en los procesos de desarrollo a partir de promover y coordinar acciones de facilitación al acceso a la educación, participación social, trabajo, vivienda y salud.

- 4.2.1 Impulsar acciones para que los adultos mayores puedan ampliar el acceso a los servicios de vivienda digna y de calidad.

4.3 Contribuir al fortalecimiento y garantizar la incorporación en condiciones de igualdad de las personas con discapacidad en los procesos de desarrollo a partir de promover y coordinar acciones de facilitación al acceso a la educación, participación social, trabajo, vivienda y salud.

- 4.3.1 Impulsar acciones para que las peronas con discapacidad puedan ampliar el acceso a los servicios de vivienda digna y de calidad.

4. POBLACIÓN POTENCIAL, OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD

1. Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida.

La CODESVI no cuenta con un documento diagnóstico que cumpla con los lineamientos estipulados en el Modelo de Marco Lógico o documentos oficiales en los cuales se establezca la metodología para identificar y cuantificar las poblaciones potencial y objetivo del programa “Desarrollo integral de suelo y vivienda”, no obstante, con base en la MIR y la alineación con los programas sectoriales e institucionales se determina que su población potencial son las personas en situación de pobreza con nivel de marginación.

Para la definición de la población objetivo se considera que el programa está enfocado en las familias en situación de pobreza extrema con nivel de marginación y rezago social alto, las cuales no tienen acceso a espacios de vivienda de calidad y habitan en viviendas con pisos de tierra, techos de material endeble y en hacinamiento, así como quienes carecen de servicios básicos como drenaje.

Respecto a la población atendida, esta se define como las familias que resultaron beneficiadas con los diferentes servicios que proporciona la CODESVI a través del programa E142, ya sea con ampliación o mejoramiento de vivienda a través de acciones como son la construcción de cuartos dormitorio, cuartos para baño, techos firmes, pisos firmes o equipamientos de estufas ecológicas. Con base en lo reportado por la Comisión en el documento “Resultado de los indicadores estratégicos y de gestión” en el cual se presentan de manera trimestral el avance en el logro de las metas de los indicadores propuestos, se determina que en el ejercicio 2021 se realizaron un total de 2,596 acciones. Para calcular el número de personas aproximado que resultaron beneficiarias de estas acciones se considera que dichas acciones fueron destinadas a diferentes familias, así como que el promedio total de personas por familia es de cinco integrantes, por lo tanto, se estima que fueron atendidas un total de 12,980 personas.

Asimismo, la CODESVI cuenta con un listado de beneficiarios desagregado por municipio y localidades atendidas.

Es importante señalar que el organismo cuenta con un sistema de información en el cual se lleva un registro de los solicitantes y beneficiarios del programa y se recolectan sus datos socioeconómicos. De igual manera, se realizan expedientes individualizados en los que se capturan datos relacionados con las solicitudes y la entrega del apoyo ejecutado.

2. Cobertura y mecanismos de focalización.

El programa no cuenta con un Documento normativo o de diagnóstico que establezca la cobertura anual y los mecanismos de atención del Programa, sin embargo, se determina que atiende de manera directa las solicitudes de acciones que presentan los ciudadanos de los 13 municipios que actualmente conforman el estado de Campeche y que sean elegibles para los bienes y servicios que proporciona el programa.

5. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR) RESUMEN NARRATIVO

El programa E142 “Desarrollo Integral de Suelo y Vivienda” cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados desarrollada e implementada por los colaboradores de la CODESVI de acuerdo a los criterios establecidos en la Metodología de Marco Lógico y que es utilizada como herramienta para el análisis de los resultados obtenidos a través de su operatividad y para detectar todos aquellos servicios y acciones que no contribuyan a la obtención del Fin por el cual fue creado.

Dentro de la MIR, se establecen cuáles son los objetivos del programa, así como los servicios que se ofrecen y las actividades que se ejecutan para la prestación de los mismos. De igual forma, se incluyen los indicadores utilizados para evaluar cada uno de los elementos que integra a la Matriz y cuyos datos estadísticos determinados son útiles para la toma de decisiones.

También se describen los medios oficiales a través de los cuales es posible consultar la información comprendida dentro de estos elementos y las situaciones que están fuera del control operativo del programa pero que pueden afectar su operatividad.

Con base en la lógica vertical de la MIR, el programa cuenta con nueve elementos distribuidos en Actividades (5), Componentes (2), Propósito (1) y Fin (1). El resumen narrativo de cada uno de estos elementos se encuentra expresado de manera clara y sin que exista ambigüedad en su redacción, no obstante, es necesario adecuar los Componentes para que se encuentren formulados como resultados logrados, de tal manera que cumplan con los lineamientos establecidos por el CONEVAL en su “Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados”.

FIN

ORDEN EN LA MIR	RESUMEN
F3962	Contribuir a la disminución de la marginación mejorando la calidad de vida.

PROPÓSITO

ORDEN EN LA MIR	RESUMEN
P3963	Personas en rezago social tienen acceso a una vivienda digna.

COMPONENTES

ORDEN EN LA MIR	RESUMEN
C94	0379 Ampliación y mejoramiento de vivienda.
C3608	0009 Actividades de apoyo administrativo.

ACTIVIDADES

ORDEN EN LA MIR	RESUMEN
C3608.A3660	1059 Taller con enfoque a la perspectiva de género.
C94.A3139	1136 Promoción de ampliación y mejoramiento de vivienda.
C94.A3140	1221 Contratación y convenios realizados para la ejecución de ampliación y mejoramiento de vivienda.

C3608.A3658	1223 Realizar actividades de planeación, administrativas y financieras.
C94.A3656	1222 Supervisión de obra para ampliación y mejoramiento de vivienda.

Anexo 1.

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)

5.1 ANÁLISIS DE INDICADORES Y FICHAS TÉCNICAS

Con base en los lineamientos planteados por la “Guía para el Diseño de Indicadores Estratégicos” de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el “Manual para el Diseño y la Construcción de Indicadores” y la “Metodología para la Aprobación de Indicadores de Programas Sociales” del CONEVAL, se realizó una Valoración Integral a los indicadores de todos los niveles de la Matriz para establecer si la redacción de sus características es precisa y puedan ser interpretados de manera clara. Asimismo, se observó si estos son necesarios para la obtención de los objetivos planteados y si dicha relevancia justifica los costos económicos implícitos en su ejecución, así como el grado en que estos son comprobables y suficientes para emitir un juicio sobre la evolución del programa en el avance de sus objetivos.

Anexo 2



INDICADOR

DE

FIN

INDICADOR 1

El Fin del programa está orientado a contribuir a disminuir el número de grupos vulnerables en la sociedad, que son aquellos que carecen o tienen acceso limitado a bienes y servicios básicos, por ejemplo, una vivienda digna que cuente con una estructura física que garantice que sus habitantes puedan tener una vida segura y cómoda. Por lo anterior, en la MIR se cuenta con un indicador a nivel Fin, el cual pretende medir el impacto social que tiene los servicios que se ofrecen a través de la CODESVI.

Nombre del indicador: 1464 Porcentaje de la población vulnerable por carencias sociales.

Orden en la MIR: F3962.

Definición: Mide el número de personas vulnerables por carencia social.

Fórmula: (Número de personas vulnerables por carencias sociales / Habitantes totales de la Entidad) x100.

Tipo: Estratégico.

Dimensión: Eficacia.

Unidad de Medida: Por ciento.

Frecuencia de Medición: Bienal.

Línea Base: 31.3

Metas: 31.8

Comportamiento del indicador: Descendente.

Fuente de información: Dirección de Planeación, Administración y Finanzas.

Medios de verificación: Anexo entidades federativas - Anexo estadístico entidades 2008- 2018 - Campeche - Población vulnerable por carencias sociales

https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/AE_pobreza_2018.aspx
Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

Valoración integral del indicador:

- a) **Claro:** La redacción tanto del nombre como de la definición del indicador se consideran idóneos, ya que permiten inferir que el objetivo del mismo es determinar el porcentaje de la población estatal que carece de acceso a derechos básicos para tener una calidad de vida digna.
- b) **Relevante:** Toda vez que el Fin del programa es contribuir a la disminución de la marginación social estatal, se considera que el indicador está vinculado directamente con el mismo, puesto que proporciona datos estadísticos asociados a la población vulnerable y que es de utilidad para la toma de decisiones por parte del personal competente del organismo.
- c) **Económico:** Los recursos humanos y materiales necesarios para efectuar la réplica del indicador están justificados debido a que está asociado al Fin del programa, por lo que la información proporcionada por el mismo es de carácter indispensable para conocer el grado de impacto que las acciones ejercidas por la CODESVI tienen en la población objetivo.
- d) **Monitoreable:** En la matriz de indicadores se proporciona una liga electrónica que dirige a la página del CONEVAL, en donde se puede descargar el reporte “Anexo Estadístico Estatal 2008 – 2018” y que sirve para obtener los valores estadísticos necesarios para efectuar el cálculo de la fórmula del indicador.
- e) **Adecuado:** Se considera que la naturaleza del indicador es acorde a las características del programa, el cual está orientado al diseño y ejecución de actividades que atiendan las necesidades de su población objetivo y que contribuyan en la mejora de su calidad de vida.
- f) **Aportación marginal:** No aplica.

Nombre del indicador	Calificación de Criterios						Puntaje total
	C	R	E	M	A	A	
Porcentaje de la población vulnerable por carencias sociales.	Si	Si	Si	Si	Si	Si	6

Sugerencias:

La definición establecida es adecuada, sin embargo, se sugiere que en el apartado con el mismo nombre de la Ficha Técnica, se elabore la redacción más extensa sobre el objetivo del indicador a fin de reducir la similitud que esta tiene con su nombre.



**INDICADOR
DE
PROPÓSITO**

INDICADOR 2

El programa tiene como Propósito que, a través de los servicios de ampliación y mejora de viviendas, el porcentaje de población estatal que habita en hogares en hacinamiento se reduzca, promoviendo una mejora en la calidad de vida de estas personas. Para medir la evolución de la problemática, se construyó un indicador que permite determinar si los objetivos se están alcanzado de acuerdo a las metas programadas.

Nombre del indicador: 1465 Población en viviendas con hacinamiento.

Orden en la MIR: P3963.

Definición: Mide la población en viviendas con hacinamiento.

Fórmula: $(\text{Pob_v_hacinamiento_t}) / \text{N_habitantes_t}) \times 100$.

Tipo: Estratégico.

Dimensión: Eficacia.

Unidad de Medida: Por ciento.

Frecuencia de Medición: Anual.

Línea Base: 13.8

Metas: 14.1

Comportamiento del indicador: Descendente.

Fuente de información: Dirección de Planeación, Administración y Finanzas.

Medios de verificación: Anexo Estadístico - AE_nacional_estatal_2008_2018 https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/AE_pobreza_2018.aspx- Cuadro 19 Medición de la pobreza, Estados Unidos Mexicanos, serie 2008- 2018. Porcentaje y número de personas en los componentes de los indicadores de carencia social, según entidad federativa, 2008 - 2018, parte IV. Resultados de la Medición de la Pobreza, Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo

Social (CONEVAL), Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) o Consejo Nacional de Población (CONAPO).

Valoración integral del indicador:

- a) Claro:** Se considera que el indicador es de fácil entendimiento, ya que, a pesar de contar con una definición breve, esta es clara y concisa respecto a lo que se pretende evaluar, siendo en este caso el porcentaje de viviendas que cuentan con un número de habitantes superior al de su capacidad recomendada. Sin embargo, para observar los lineamientos en la construcción de indicadores, no debe incluirse abreviaturas en las fórmulas para evitar confusiones al realizar su réplica por personas distintas a los colaboradores de CODESVI.
- b) Relevante:** Los resultados obtenidos a partir del cálculo de la fórmula se consideran importantes en términos de planeación de la operatividad de la CODESVI. Asimismo, este es vinculable con el propósito del programa que promueve que los ciudadanos en rezago social cuenten con una vivienda de calidad.
- c) Económico:** El cálculo de la fórmula de este indicador no implica incurrir en un gasto económico adicional, ya que el costo del mismo ha sido previsto por los responsables de su diseño e implementación debido a la importancia que representan los datos estadísticos que proporciona para la toma de decisiones.
- d) Monitoreable:** En la MIR se establece una dirección electrónica que dirige al sitio web del CONEVAL. Asimismo, indica cuál es el archivo que se debe descargar para poder verificar las variables del método de cálculo establecido para este indicador, por lo cual los medios de verificación señalados son correctos.
- e) Adecuado:** Los resultados del indicador permiten establecer un juicio imparcial acerca del desempeño del programa en la ejecución de sus acciones, para así determinar si éstas efectivamente tienen una contribución directa en el acceso a una vivienda digna por parte de la población objetivo.
- f) Aportación marginal:** No aplica.

Nombre del indicador	Calificación de Criterios						Puntaje total
	C	R	E	M	A	A	
Población en viviendas con hacinamiento.	No	Si	Si	Si	Si	Si	5

Sugerencias:

Es recomendable ampliar la definición de este indicador ya que es muy similar a su nombre y, por lo tanto, no proporciona información adicional útil para el lector. Asimismo, es necesario sustituir las abreviaturas de la fórmula por los nombres completos.



**INDICADORES
DE
COMPONENTES**

INDICADOR 3

Los servicios descritos en la matriz de indicadores están redactados como bienes que han sido proporcionados a la población objetivo y que son necesarios para la obtención del Propósito establecido. Se cuenta con un indicador para cada componente, los cuales miden el grado de cumplimiento del programa en la entrega de los mismos a los beneficiarios.

Nombre del indicador: 1467 Porcentaje de viviendas atendidas con ampliación y mejoramiento.

Orden en la MIR: C94

Definición: Mide el porcentaje de viviendas atendidas con ampliación y mejoramiento.

Fórmula: (Total de acciones de vivienda atendidas con ampliación y mejoramiento / Total de acciones de vivienda solicitadas para ampliación y mejoramiento) x100.

Tipo: Gestión.

Dimensión: Eficacia.

Unidad de Medida: Por ciento.

Frecuencia de Medición: Anual.

Línea Base: 100.00

Metas: 100.00

Comportamiento del indicador: Regular.

Fuente de información: Dirección de Planeación, Administración y Finanzas.

Medios de verificación: Reporte de beneficiarios y reporte de solicitudes recibidas para ampliación y mejoramiento de vivienda, proporcionados por la Dirección de Obra de la Comisión Estatal de Desarrollo de Suelo y Vivienda (CODESVI).

Valoración integral del indicador:

- a) **Claro:** El nombre del indicador carece de ambigüedad y permite establecer que su finalidad es evaluar qué porcentaje de solicitudes de servicios fueron atendidas respecto al total de solicitudes efectuadas por parte de la población objetivo que acudió a requerir alguno de los apoyos que se ofrecen.
- b) **Relevante:** A través del mismo es posible conocer el grado de cumplimiento por parte del organismo respecto al total de solicitudes de atención, por lo cual se puede evaluar si los niveles de eficacia con los que se opera son adecuados y utilizar estos resultados para la toma de decisiones.
- c) **Económico:** Toda vez que los resultados obtenidos a través del indicador son relevantes para llevar a cabo una valoración sobre el desempeño del programa, se considera que los recursos económicos necesarios para su implementación y cálculo están justificados.
- d) **Monitoreable:** Los medios de verificación señalados son adecuados puesto que es posible identificar de forma específica cuales son los documentos a solicitar en las oficinas del organismo en caso de que un usuario externo requiera efectuar la comprobación independiente del método de cálculo.
- e) **Adecuado:** Las características del indicador son acordes al componente para el cual se diseñó “Ampliación de mejoramiento y vivienda”, que se considera como una de las principales acciones que la CODESVI ejecuta para contribuir a reducir las carencias sociales existentes en la población vulnerable.
- f) **Aportación marginal:** No aplica.

Nombre del indicador	Calificación de Criterios						Puntaje total
	C	R	E	M	A	A	
Porcentaje de viviendas atendidas con ampliación y mejoramiento.	Si	Si	Si	Si	Si	Si	6

Sugerencias:

El indicador presenta claridad en su redacción, sin embargo, es necesario que la definición señalada en la ficha técnica proporcione información adicional a la

contemplada en el nombre del mismo. Con base en lo anterior, se sugiere ampliar su redacción.

Se recomienda agregar la palabra “aprobadas” en el denominador del indicador, siendo de la siguiente manera:

“(Total de acciones de vivienda atendidas con ampliación y mejoramiento / Total de acciones de vivienda solicitadas para ampliación y mejoramiento aprobadas) x100”.

Ya que, de esta forma, se respeta la relación que este indicador tiene con el indicador 1228, el cual refleja la cantidad de solicitudes para ampliación y mejoramiento aprobadas respecto a las solicitadas.

La propuesta anterior permite establecer la vinculación entre las solicitudes efectuadas por la población objetivo, la aprobación por parte del departamento de Promoción de las solicitudes que reúnen los requisitos de las reglas de operación y la ejecución de las acciones por parte del departamento de Obra en favor de las solicitudes aprobadas:

1228 “(Número de solicitudes para ampliación y mejoramiento de vivienda aprobadas por el área de promoción / Número de solicitudes recibidas para ampliación y mejoramiento de vivienda) x100”.

1467 “(Total de acciones de vivienda atendidas con ampliación y mejoramiento / Total de acciones de vivienda solicitadas para ampliación y mejoramiento aprobadas) x100”.

INDICADOR 4

Nombre del indicador: 0027 Porcentaje de presupuesto ejercido en las actividades de apoyo administrativo de este programa presupuestario.

Orden en la MIR: C3608

Definición: Porcentaje de presupuesto ejercido de las actividades de apoyo administrativo de este programa presupuestario.

Fórmula: $(\text{Total del presupuesto ejercido en actividades de apoyo administrativo} / \text{Total de presupuesto ejercido en el programa}) \times 100$.

Tipo: Gestión.

Dimensión: Economía.

Unidad de Medida: Por ciento.

Frecuencia de Medición: Anual.

Línea Base: 74.05

Metas: 60.86

Comportamiento del indicador: Regular.

Fuente de información: Dirección de Planeación, Administración y Finanzas.

Medios de verificación: Reporte de presupuesto ejercido proporcionados por la Subdirección de Finanzas de la Comisión Estatal de Desarrollo de Suelo y Vivienda (CODESVI).

Valoración integral del indicador:

- a) **Claro:** No existen dudas respecto al objetivo del indicador, ya que a partir de su nombre se puede asumir que este pretende determinar el porcentaje de recursos económicos destinados en las actividades de índole administrativo.

- b) Relevante:** A este nivel de objetivo no se considera relevante pues el resultado de su cálculo no mide la evolución del presupuesto respecto al ejercicio anterior, para efectos de su comparabilidad.
- c) Económico:** Los costos económicos necesarios para la ejecución de este indicador ya han sido contemplados previamente por los responsables del programa durante la elaboración de su presupuesto, pero no puede tener esta característica al no ser relevante y adecuado para los objetivos del programa.
- d) Monitoreable:** Los medios de verificación señalados en la MIR son suficientes, ya que establecen qué documentos son los que contienen la información necesaria para calcular la fórmula del indicador y qué área interna del Organismo los proporciona, siendo en este caso la Subdirección de Finanzas.
- e) Adecuado:** No es posible analizar si el porcentaje del presupuesto destinado a este tipo de actividades administrativas es coherente y puede ser utilizado como punto de partida para identificar la existencia de una gestión económica adecuada.
- f) Aportación marginal:** No aplica.

Nombre del indicador	Calificación de Criterios						Puntaje total
	C	R	E	M	A	A	
Porcentaje de presupuesto ejercido de las actividades de apoyo administrativo de este programa presupuestario.	Si	No	No	Si	No	Si	3

Sugerencias:

Incorporar un nuevo indicador que permita a través de su reproducción comparar los resultados obtenidos de la administración del presupuesto en las acciones que integran la operatividad del programa respecto al ejercicio anterior.

El indicador actual puede ser trasladado a nivel de actividades sustituyendo al indicador 0019 "Porcentaje de presupuesto ejercido", correspondiente a la actividad

1223 de apoyo administrativo, toda vez que la dimensión de economía del indicador no corresponde al nivel de Componentes y si al nivel de Actividades, cumpliendo así con los lineamientos para la asignación de dimensión establecido por la SHCP y el CONEVAL.

Con base en lo anterior, la propuesta de indicador es:

“Tasa de variación del presupuesto ejercido” = $[(\text{Porcentaje del Presupuesto ejercido en el año actual} / \text{Porcentaje del Presupuesto ejercido en el año anterior}) - 1] \times 100$.



INDICADORES

DE

ACTIVIDADES

INDICADOR 5

Las actividades están descritas como aquellas acciones que es necesario ejecutar para poder llevar a cabo la prestación del servicio que se ofrece a la población objetivo. Cada actividad cuenta con un indicador que proporciona información sobre la eficacia del programa en la realización de las mismas y su grado de participación en la generación de los componentes.

Nombre del indicador: 1475 Porcentaje de asistencia al Taller con enfoque de perspectiva de género.

Orden en la MIR: C3608.A3660

Definición: Mide el porcentaje de asistencia al Taller con enfoque de perspectiva de género.

Fórmula: (Personas que asistieron al taller con enfoque a la perspectiva de género / Personas que programaron asistencia al taller con enfoque a la perspectiva de género) x100.

Tipo: Gestión.

Dimensión: Eficiencia.

Unidad de Medida: Por ciento.

Frecuencia de Medición: Anual.

Línea Base: 100.00

Metas: 100.00

Comportamiento del indicador: Regular

Fuente de información: Dirección de Planeación, Administración y Finanzas.

Medios de verificación: Relación proporcionada por la Dirección de Planeación, Administración y Finanzas de la Comisión Estatal de Desarrollo de Suelo y Vivienda (CODESVI).

Valoración integral del indicador:

- a) **Claro:** La redacción del nombre y de la definición del indicador no están sujetos a distintas interpretaciones por parte de individuos ajenos al programa y se puede concluir que pretende evaluar el porcentaje de asistencia a los cursos impartidos en materia de perspectiva de género.
- b) **Relevante:** A través del mismo se puede evaluar el porcentaje de cumplimiento de la actividad para la que fue creado, es decir, permite conocer cuántos colaboradores de la CODESVI efectivamente acudieron al taller de perspectiva de género como parte de su capacitación profesional continua.
- c) **Económico:** Dada la importancia de este tipo de cursos y talleres para fomentar la sana convivencia entre el personal de la institución, el beneficio proporcionado por este indicador supera a los costos incurridos en su ejecución.
- d) **Monitoreable:** Como medio de verificación se cuenta con los reportes de asistencia de la dirección de Planeación, Administración y Finanzas, los cuales reflejan el número de asistentes a este taller respecto al total de personas que programó su asistencia.
- e) **Adecuado:** La información proporcionada por el indicador refleja el grado de compromiso e importancia del personal que opera el Programa en materia de enfoque de género.
- f) **Aportación marginal:** No aplica.

Nombre del indicador	Calificación de Criterios						Puntaje total
	C	R	E	M	A	A	
Porcentaje de asistencia al Taller con Enfoque a la Perspectiva de Género.	Si	Si	Si	Si	Si	Si	6

Sugerencias:

De acuerdo con el contenido de la ficha técnica del indicador, su nombre y definición son idénticas, lo cual no es adecuado debido a que el elemento de “definición” debe proporcionar más información que solo el nombre del indicador, por lo cual se sugiera modificar y ampliar su redacción.

INDICADOR 6

Nombre del indicador: 1228 Porcentaje de solicitudes para ampliación y mejoramiento de viviendas aprobadas por el área de promoción.

Orden en la MIR: C94.A3139

Definición: Solicitudes para la ampliación y mejoramiento de vivienda recibidas y aprobadas.

Fórmula: (Número de solicitudes para ampliación y mejoramiento de vivienda aprobadas por el área de promoción / Número de solicitudes recibidas para ampliación y mejoramiento de vivienda) x100

Tipo: Gestión.

Dimensión: Eficacia.

Unidad de Medida: Por ciento.

Frecuencia de Medición: Trimestral.

Línea Base: 19.77

Metas: 11.80

Comportamiento del indicador: Regular.

Fuente de información: Dirección de Planeación, Administración y Finanzas.

Medios de verificación: Reporte de expedientes atendidos (aprobados) y reporte de la base de datos (solicitudes) para Construcción de Vivienda, proporcionados por la Subdirección de Promoción de la Comisión Estatal de Desarrollo de Suelo y Vivienda (CODESVI).

Valoración integral del indicador:

- a) **Claro:** A partir del nombre del indicador se puede inferir que determina el porcentaje de solicitudes que han sido aprobadas por el área pertinente

respecto al total que se recibieron en el periodo. Por lo anterior, su redacción es adecuada.

- b) Relevante:** El indicador tiene una estrecha vinculación con la actividad para la cual fue creado: “1136 Promoción de ampliación y mejoramiento de vivienda”, la cual a su vez está asociada al componente “0379 ampliación de mejoramiento y vivienda”, por lo cual la implementación del indicador es necesaria para respetar la relación causal existente entre dicha actividad y el componente de la MIR.
- c) Económico:** Los costos implícitos en la ejecución del mismo no representan desembolsos económicos adicionales, ya que, al ser relevante para la operatividad del programa, estos ya habían sido considerados previamente dentro del presupuesto para el período evaluado.
- d) Monitoreable:** La fórmula establecida tiene una estructura correcta, puesto que la información que se obtiene es afín a la naturaleza del programa. Asimismo, los medios de verificación señalan cuales son los documentos internos de donde se obtiene la información para poder realizar el cálculo.
- e) Adecuado:** Los resultados obtenidos a través del cálculo del indicador son orientativos, y en caso de ser desfavorables, será necesario efectuar un análisis para conocer el motivo por el cual la tasa de aprobación es menor a la esperada.
- f) Aportación marginal:** No aplica.

Nombre del indicador	Calificación de Criterios						Puntaje total
	C	R	E	M	A	A	
Porcentaje de solicitudes para ampliación y mejoramiento de vivienda aprobadas por el área de promoción.	Si	Si	Si	Si	Si	Si	6

Sugerencias:

Se recomienda modificar la redacción de la definición del indicador, de tal manera que señale brevemente cuáles son los criterios que deben de cumplir las solicitudes efectuadas por parte de la población objetivo para que estas sean aprobadas.

INDICADOR 7

Nombre del indicador: 1229 Porcentaje de solicitudes legales atendidas para la ejecución de ampliación y mejoramiento de vivienda.

Orden en la MIR: C94.A3140

Definición: Solicitudes legales (contratos) atendidas para la ejecución de la ampliación y mejoramiento de vivienda.

Fórmula: (Número de solicitudes legales atendidas para la ejecución de ampliación y mejoramiento de vivienda/ Solicitudes legales recibidas para la ejecución de ampliación y mejoramiento de vivienda) x100

Tipo: Gestión.

Dimensión: Eficacia.

Unidad de Medida: Por ciento.

Frecuencia de Medición: Trimestral.

Línea Base: 100.00

Metas: 100.00

Comportamiento del indicador: Regular.

Fuente de información: Dirección Jurídica.

Medios de verificación: Reporte de solicitudes recibidas y atendidas para ampliación y mejoramiento de vivienda, proporcionados por la Dirección de Jurídica de la Comisión Estatal de Desarrollo de Suelo y Vivienda (CODESVI).

Valoración integral del indicador:

- a) **Claro:** Se considera que el nombre del indicador tiene un planteamiento idóneo, ya que no es necesario solicitar información adicional para entender la finalidad para la cual fue creado.

- b) Relevante:** El indicador es coherente con la actividad a la que corresponde: “1221 Contratación y convenios realizados para la ejecución de ampliación y mejoramiento de vivienda” ya que este permite conocer el porcentaje de solicitudes legales atendidas para la ejecución de las actividades.
- c) Económico:** La atención de estas solicitudes está relacionada a la razón de ser del programa, que es contribuir a la mejora de la calidad de las casas – habitación de los ciudadanos que así lo requieren, por lo cual el cálculo de este indicador no representa erogaciones no consideradas previamente por el personal que integra la Dirección Jurídica del organismo.
- d) Monitoreable:** Las variables que integran la fórmula del indicador son de fácil entendimiento, además de que se cuenta con medios de verificación específicos a través de los cuales se pueden consultar los datos estadísticos necesarios para la determinación de la misma.
- e) Adecuado:** Con base en los datos obtenidos a través de su cálculo, es posible establecer un juicio razonable respecto al grado de compromiso y eficacia de la Comisión en el número de contratos atendidos para la ampliación y mejoramiento de vivienda.
- f) Aportación marginal:** No aplica.

Nombre del indicador	Calificación de Criterios						Puntaje total
	C	R	E	M	A	A	
Porcentaje de solicitudes legales atendidas para la ejecución de ampliación y mejoramiento.	Si	Si	Si	Si	Si	Si	6

Sugerencias:

En este caso se recomienda sustituir las palabras “solicitudes legales” por “solicitudes de contratos” en los siguientes elementos: Nombre del indicador, Definición y Fórmula (en su numerador y denominador), para poder establecer claramente la eficacia del proceso.

También se sugiere incluir más información en la definición del indicador contenida en su ficha técnica, ya que esta es similar al nombre del mismo y carece de datos adicionales que contribuyan a su comprensión.

INDICADOR 8

Nombre del indicador: 0019 Porcentaje de presupuesto ejercido.

Orden en la MIR: C3608.A3658

Definición: Presupuesto ejercido.

Fórmula: $(\text{Total de presupuesto ejercido} / \text{Total de presupuesto autorizado}) \times 100$

Tipo: Gestión.

Dimensión: Economía.

Unidad de Medida: Por ciento.

Frecuencia de Medición: Trimestral.

Línea Base: 100.00

Metas: 100.00

Comportamiento del indicador: Regular.

Fuente de información: Dirección de Planeación, Administración y Finanzas.

Medios de verificación: Reportes del presupuesto ejercido y autorizado del programa E142 Desarrollo Integral de Suelo y Vivienda proporcionados por la Subdirección de Finanzas de la Comisión Estatal de Desarrollo de Suelo y Vivienda (CODESVI).

Valoración integral del indicador:

- a) **Claro:** Con base en la redacción de los elementos del indicador, se determina que su propósito es evaluar el grado en que el presupuesto aprobado se utilizó durante el ejercicio.
- b) **Relevante:** Se considera necesario conocer el porcentaje de presupuesto ejercido para evaluar si existe eficiencia en la operatividad del programa, es decir, la obtención de metas a través de un menor ejercicio de recursos

económicos. Sin embargo, su diseño no contribuye a establecer el aprovechamiento de este en favor de los objetivos del programa.

- c) Económico:** Al no contar con las características de relevancia y ser adecuado no puede ser considerado como económico.
- d) Monitoreable:** La fórmula del indicador es clara y de fácil réplica, además de que se establece cuáles son los documentos institucionales que deben de requerirse cuando se desea efectuar el cálculo del mismo.
- e) Adecuado:** Los resultados que se obtienen a través del indicador no son suficientes para evaluar si el programa es eficiente en el manejo de los recursos económicos que le son asignados para la ejecución de sus acciones y el nivel de consecución de objetivos.
- f) Aportación marginal:** No aplica.

Nombre del indicador	Calificación de Criterios						Puntaje total
	C	R	E	M	A	A	
Porcentaje de presupuesto ejercido	Si	No	No	Si	No	Si	3

Sugerencias:

Considerando los valores obtenidos por la ausencia de características, se sugiere eliminar el indicador y sustituirlo por el 0027 "Porcentaje de presupuesto ejercido de las actividades de apoyo administrativo de este programa presupuestario" correspondiente al Componente 0009, ya que se refiere a medir los resultados de las actividades administrativas específicamente.

INDICADOR 9

Nombre del indicador: 2160 Porcentaje de supervisiones para ampliación y mejoramiento de vivienda realizadas.

Orden en la MIR: C94.A3656

Definición: Mide el porcentaje de las supervisiones para ampliación y mejoramiento de vivienda.

Fórmula: (Número de supervisiones para ampliación y mejoramiento de vivienda realizadas / Número de supervisiones para ampliación y mejoramiento de vivienda necesarias en el periodo) x100

Tipo: Gestión.

Dimensión: Eficacia.

Unidad de Medida: Por ciento.

Frecuencia de Medición: Trimestral.

Línea Base: 0.00

Metas: 100.00

Comportamiento del indicador: Regular.

Fuente de información: Dirección de Obra.

Medios de verificación: Reporte de supervisiones para ampliación y mejoramiento de vivienda realizadas y programadas en el periodo proporcionados por la Dirección de Obra de la Comisión Estatal de Desarrollo de Suelo y Vivienda (CODESVI).

Valoración integral del indicador:

- a) **Claro:** El nombre del indicador y su definición permiten establecer una opinión respecto al objetivo del mismo, el cual es conocer el porcentaje de supervisiones efectuadas; sin embargo, debe sustituirse la palabra

necesarias por programadas, para dar certeza de que sí se lleva a cabo un proceso de planeación previo de las actividades del ejercicio.

- b) Relevante:** La importancia del indicador radica en que se encuentra directamente asociado a la actividad para la cual fue creado, por lo que la información que se obtiene a través del mismo sirve para analizar el nivel de eficacia del programa en la supervisión de obras.
- c) Económico:** Para el diseño e implementación del mismo no se requieren de recursos económicos, materiales o humanos adicionales a los ya previstos por los responsables del programa durante su presupuestación.
- d) Monitoreable:** Los medios de verificación señalados en la matriz de indicadores son específicos, lo que facilita su solicitud en caso de que alguna persona ajena al Organismo quiera efectuar su comprobación independiente.
- e) Adecuado:** La información derivada del indicador permite evaluar el nivel de eficacia en la supervisión de obras y el nivel de compromiso por parte del personal operativo para garantizar que las acciones de ampliación y mejora cuenten con las medidas de seguridad necesarias.
- f) Aportación marginal:** No aplica.

Nombre del indicador	Calificación de Criterios						Puntaje total
	C	R	E	M	A	A	
Porcentaje de supervisiones para ampliación y mejoramiento de vivienda.	No	Si	Si	Si	Si	Si	5

Sugerencias:

Toda vez que el nombre y definición del indicador son similares, se recomienda modificar la redacción de la definición a fin de que ésta proporcione más información acerca del mismo y sustituir la palabra necesarias por programadas en el denominador de la fórmula.

Con la finalidad de sintetizar los resultados antes descritos, se elaboró la tabla 4 que considera distintos aspectos de los indicadores del programa, como lo es el nivel de objetivo en la MIR al que este corresponde, su nombre y la calificación obtenida en cada uno de los criterios evaluados.

Tabla 4. - Resultados obtenidos de la valoración integral a los indicadores contemplados en la Matriz de Indicadores del Ejercicio 2021.

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Calificación de Criterios						Puntaje Total
		C	R	E	M	A	A	
FIN	1464 Porcentaje de la población vulnerable por carencias sociales.	Si	Si	Si	Si	Si	Si	6
PROPÓSITO	1465 Población en viviendas con hacinamiento.	No	Si	Si	Si	Si	Si	5
COMPONENTES	1467 Porcentaje de viviendas atendidas con ampliación y mejoramiento.	Si	Si	Si	Si	Si	Si	6
	0027 Porcentaje de presupuesto ejercido de las actividades de apoyo administrativo de este programa presupuestario.	Si	No	No	Si	No	Si	3

EVALUACIÓN DE INDICADORES DEL PROGRAMA DESARROLLO INTEGRAL DE SUELO Y VIVIENDA

ACTIVIDADES	1475 Porcentaje de asistencia al Taller con Enfoque a la Perspectiva de Género.	Si	Si	Si	Si	Si	Si	6
	1228 Porcentaje de solicitudes para ampliación y mejoramiento de vivienda aprobadas por el área de promoción.	Si	Si	Si	Si	Si	Si	6
	1229 Porcentaje de solicitudes legales atendidas para la ejecución de ampliación y mejoramiento.	Si	Si	Si	Si	Si	Si	6
	0019 Porcentaje de presupuesto ejercido	Si	No	No	Si	No	Si	3
	2160 Porcentaje de supervisiones para ampliación y mejoramiento de vivienda.	No	Si	Si	Si	Si	Si	5
	Suma de puntaje obtenido							
Puntaje máximo a obtener								54
% de cumplimiento de criterios								85%

Adicionalmente, se realizó la Valoración de tipo Específica a los indicadores de nivel Fin y Propósito para determinar si cumplen con los criterios mínimos de consistencia establecidos por el CONEVAL, es decir, si los resultados que estos proporcionan están efectivamente vinculados con la naturaleza de los objetivos del programa (pertinencia temática) y si carecen de sesgos metodológicos que retrasen la comprobación independientemente de su método de cálculo (factibilidad técnica).

Tabla 5. - Valoración Específica del nivel Fin.

Nivel	Nombre del indicador	Definición	Criterio	¿Cumple el criterio?	Observaciones
Fin	Porcentaje de la población vulnerable por carencias sociales	Mide el número de personas vulnerables por carencia social	¿El indicador es pertinente temáticamente?	Sí	Toda vez que el Fin del programa consiste en contribuir a que exista una menor cantidad de población en situación de vulnerabilidad social, se considera que el indicador sí tiene pertinencia respecto a este nivel en la MIR, puesto que a través de su ejecución se puede conocer qué porcentaje de la población permanece en estas condiciones. Dicha información, puede ser utilizada por el personal que integra a la CODESVI para analizar si los servicios que ofrece a la población conllevan a una reducción de esta problemática y con base en ello, realizar una toma de decisiones sobre si estos servicios deben de seguir prestándose o bien si se debe modificar la metodología que se sigue para el otorgamiento de los mismos.
			¿El indicador es factible técnicamente?	Sí	Al corresponder al Fin del programa, los resultados obtenidos a través de este indicador son de suma importancia para conocer el grado de cumplimiento de los objetivos programados para cada periodo operativo. Los recursos humanos, materiales y financieros que se disponen son suficientes, por lo cual, el desarrollo, implementación y réplica del

					indicador no suponen un desbalance financiero en la operatividad, puesto que los costos del mismo ya han sido estimados previamente durante el periodo de presupuestación.
--	--	--	--	--	--

Tabla 6. - Valoración Específica a nivel Propósito.

Nivel	Nombre del indicador	Definición	Criterio	¿Cumple el criterio?	Observaciones
Propósito	Población en viviendas con hacinamiento	Mide la población en viviendas con hacinamiento	¿El indicador es pertinente temáticamente?	Sí	El propósito del programa pretende que un mayor número de habitantes en el Estado de Campeche tengan acceso a una vivienda que cuente con los servicios básicos y características físicas que la conviertan en un hogar seguro y de calidad. Los datos estadísticos obtenidos a través del indicador son afines a este elemento de la Matriz de Indicadores, toda vez que permite conocer el porcentaje de ciudadanos que habita viviendas con condiciones no adecuadas. Esta información, es un reflejo del impacto que tienen las acciones del Organismo en la atención a esta situación y que es utilizada para la planeación de estrategias y líneas de acción en el mediano plazo.
			¿El indicador es factible técnicamente?	Sí	Los medios de verificación señalados en la MIR son específicos, ya que se establece el estudio (Anexo Estadístico) que debe de ser consultado en el sitio web oficial del CONEVAL para obtener los valores que integran la fórmula del cálculo, y de igual manera, se indica el apartado que debe consultarse dentro de dicho material.

EVALUACIÓN DE INDICADORES DEL PROGRAMA E142 DESARROLLO INTEGRAL DE SUELO Y VIVIENDA

					Toda vez que la información que se obtiene a través de la ejecución del indicador es de suma importancia para la planeación estratégica del Organismo, los recursos económicos implícitos se encuentran justificados.
--	--	--	--	--	---

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)

5.2 ANÁLISIS DE METAS

La importancia de las metas programadas para el periodo evaluado radica en que son utilizadas como valor de referencia de los resultados del ejercicio por parte de los colaboradores de la CODESVI; por ello, es necesario que se establezcan procurando la mejora operativa del organismo y atendiendo las características del indicador.

Con base en los lineamientos establecidos por la SHCP y el CONEVAL en materia de diseño y construcción de indicadores, se procedió al análisis de las metas establecidas para los indicadores de la MIR, con el propósito de validar si estas impulsan el desempeño del programa en término de logro de objetivos, así como para determinar si son factibles considerando los recursos humanos y financieros que se disponen. De igual forma, se observó los rangos de valores establecidos en los parámetros de semaforización para concluir si estos son adecuados de acuerdo a la meta programada y al comportamiento del indicador.


Se utilizó como documento de consulta las fichas técnicas de los indicadores, así como los reportes trimestrales de “Resultados de los Indicadores Estratégicos y de Gestión” presentados por el Organismo ante la Secretaría de Contraloría del Gobierno del Estado de Campeche, a través de los cuales se puede comparar las metas programadas respecto a las alcanzadas y su porcentaje de avance en el ejercicio.

Indicador 1

Nivel en la MIR: Fin.

Nombre: Porcentaje de la población vulnerable por carencias sociales.

Parámetro de semaforización: Verde (Menor de 31.3%), Amarillo (26.8% a 32%), Rojo (Mayor a 32%).

Línea base	Meta programada	Meta alcanzada	Umbral
31.3%	31.8%	13.51%	

Es necesario modificar el parámetro de semaforización establecido, toda vez que este debe de atender al valor fijado para la meta programada y no a la línea base del indicador, lo cual permite la comparabilidad entre los datos programados y alcanzados, al igual que facilita la determinación del umbral en que se ubica, respecto a la meta alcanzada. De acuerdo a lo anterior, se propone el siguiente parámetro:

Verde (Menor o igual a 31.8%), Amarillo (31.9% a 33%), Rojo (Mayor a 33%).

La línea base y la meta programada han sido establecidas de acuerdo a la información contenida en el “Anexo Estadístico Entidades 2008 – 2018”, emitido por el CONEVAL, que se publica de forma bianual, sin embargo la línea base que se debió utilizar es 31.8% que corresponde al año 2018, y que debe ser menor o igual como meta programada. El análisis del logro debe efectuarse con la publicación de las nuevas cifras del rubro de población vulnerable por carencias sociales del “Anexo Estadístico Entidades 2016-2020” para comparar los resultados obtenidos en el ejercicio evaluado.

De acuerdo al reporte de Resultados de Indicadores Estratégicos y de Gestión del cuarto trimestre del año 2021, la meta alcanzada es del 13.51%. Este valor es menor respecto a la meta obtenida en el ejercicio 2020 (31.83%), lo que refleja la importancia de las acciones de ampliación y mejoramiento de


vivienda efectuadas por parte del Organismo como parte de su compromiso para contribuir a disminuir las carencias sociales de la población.

Indicador 2

Nivel en la MIR: Propósito.

Nombre: Población en viviendas con hacinamiento.

Parámetro de semaforización: Verde (Menor de 17.9%), Amarillo (20% a 24%), Rojo (Mayor a 24%).

Línea base	Meta programada	Meta alcanzada	Umbral
13.8%	14.1%	10.63%	

Los valores señalados en el parámetro de semaforización atienden a la línea base y no a la meta programada, lo que dificulta la identificación del umbral en el que se encuentra la meta efectivamente obtenida. Por ello, es necesario que estos sean modificados de tal forma que permitan visualizar el grado de cumplimiento de los resultados esperados para este indicador.

De acuerdo a lo anterior, se propone la siguiente modificación:

Verde (Igual o menor a 14.1%), Amarillo (14.2% a 16%), Rojo (Mayor a 16%).

Para el establecimiento de la línea base y de la meta programada, el personal del programa atendió a los valores numéricos contenidos en el “Anexo Estadístico Nacional 2008 – 2018”, específicamente en el cuadro 19-D Porcentaje y número de personas en los componentes de los indicadores de carencia social.

El resultado obtenido por la CODESVI para el ejercicio 2021 es 10.63% de acuerdo a los reportes de resultado de los indicadores. La meta alcanzada es favorable respecto a lo logrado en el ejercicio 2020 (14.08%), lo que representa que existe una menor cantidad de personas que habitan en hogares con hacinamiento y que se traduce en un mayor porcentaje de la población que habita en casas con los servicios básicos necesarios y que

cuenta con espacios físicos seguros para su desarrollo humano. En atención al umbral sugerido, la meta alcanzada se identifica con el color verde.


Es necesario actualizar los valores de referencia con los datos cuantitativos del Anexo Estadístico de Medición de la Pobreza 2016-2020, publicados por el CONEVAL en el ejercicio 2022.

Indicador 3

Nivel en la MIR: Componente.

Nombre: Porcentaje de viviendas atendidas con ampliación y mejoramiento.

Parámetro de semaforización: Verde (100% a 80%), Amarillo (79% a 50%), Rojo (49% a 0%).

Línea base	Meta programada	Meta alcanzada	Umbral
100.00%	100.00%	100.00%	

La meta programada para el ejercicio evaluado se considera idónea, toda vez que es factible de acuerdo al capital humano y financiero que dispone el programa y, fomenta su eficacia operativa puesto que promueve que se atienda a la totalidad de solicitudes de servicio que han sido recibidas y aprobadas por el área de promoción de la CODESVI.


Con base en el análisis de los cuatro reportes trimestrales de avance de resultados de los indicadores, se observa que el organismo logró una meta del 100%, es decir, se atendieron las 1,297 solicitudes de ampliación y mejoramiento de vivienda, por lo cual ahora existe un mayor número de familias que gozan de una vivienda digna.

Indicador 4

Nivel en la MIR: Componente.

Nombre: Porcentaje de presupuesto ejercido de las actividades de apoyo administrativo de este programa presupuestario.

Parámetro de semaforización: Verde (110% a 55%), Amarillo (54 a 33% y 111% a 130%), Rojo (Menor de 30% y mayor de 130%).

Línea base	Meta programada	Meta alcanzada	Umbral
74.05%	60.86%	60.86%	

La línea base considerada para este indicador debe de atender al resultado obtenido en el ejercicio anterior, que fue del 61.71% y con base en ello, establecer una meta programada que sea igual o menor a este valor, puesto que el comportamiento del indicador es regular.

Es necesario que el parámetro de semaforización se modifique, de tal forma que únicamente considere un rango de valores por cada umbral de cumplimiento de metas, lo que facilita su entendimiento por parte de terceros ajenos al Organismo. Por lo anterior, se propone el siguiente parámetro:

Verde (Igual o menor a 60.86%), Amarillo (60.87% a 70%), Rojo (Mayor a 70%).


El resultado obtenido en el ejercicio 2021 es del 60.86%, el cual corresponde a la meta programada. Asimismo, este valor es inferior al obtenido en 2020 (61.71%, lo que representa un incremento en la eficiencia del organismo en el manejo de los recursos financieros que dispone.

Indicador 5

Nivel en la MIR: Actividad.

Nombre: Porcentaje de asistencia al Taller con Enfoque a la Perspectiva de Género.

Parámetro de semaforización: Verde (100% a 80%), Amarillo (79% a 50%), Rojo 49% a 0%).

Línea base	Meta programada	Meta alcanzada	Umbral
100.00%	100.00%	112.00%	

Los elementos correspondientes a la línea base y meta programada del indicador son correctos, ya que el primero atiende a los resultados obtenidos en el ejercicio inmediato anterior, mientras que el segundo promueve el desempeño del programa en la consecución de objetivos y atiende al comportamiento regular del indicador.

Como meta alcanzada, se observa un grado de cumplimiento del 112%, es decir, de un total de 25 personas que programaron su asistencia al taller, acudieron adicionalmente 3 colaboradores, generando un total de 28 asistentes.


Este es un resultado favorable que demuestra el grado de importancia que se le otorga a este tipo de actividades en materia de equidad de género y que refleja el compromiso existente para lograr una cultura igualitaria dentro del entorno laboral de la CODESVI.

Indicador 6

Nivel en la MIR: Actividad.

Nombre: Porcentaje de solicitudes para ampliación y mejoramiento de vivienda aprobadas por el área de promoción.

Parámetro de semaforización: Verde (mayor a 10%), Amarillo (5% - 9%), Rojo (menor a 4%).

Línea base	Meta programada	Meta alcanzada	Umbral
19.77%	11.80%	53.67%	

Los datos correspondientes a la línea base y meta programada del indicador no son adecuados, toda vez que la meta programada es menor a la línea base, lo que supone que se apruebe una menor cantidad de solicitudes de servicios y esto no atiende al comportamiento del indicador, el cual es regular.

La línea base establecida para el ejercicio 2021 no es idónea, toda vez que esta debiera atender a la meta alcanzada en el año 2020, la cual fue del 45.15%.

Con base en lo anteriormente expuesto, se sugiere modificar la línea base del indicador a 45.15% (resultado ejercicio 2020), mientras que la meta programada debe incrementarse, con el propósito de considerar los resultados logrados en ejercicios pasados y promover que los logros en el ejercicio actual y posteriores no disminuyan.

El resultado obtenido para el ejercicio 2021 es del 53.67%, el cual representa una mejoría respecto al valor obtenido en el año 2020 (45.15%), y representa un nivel de aprobación de 2,596 solicitudes de acciones respecto a las 4,837 solicitudes recibidas.


Es necesario se realice un ejercicio analítico para detectar si las causas que dan origen a estos resultados son de carácter interno, es decir, deficiencias administrativas que retrasan la atención de estas solicitudes, o si son de carácter externo y éstas son rechazadas por parte del personal de promoción debido a que los usuarios no cumplen con los requisitos necesarios para recibir alguno de los servicios ofrecidos por parte del Organismo y, con base en este análisis, establecer estrategias que permitan solventar la problemática en cuestión y consecuentemente, obtener un mayor índice de aprobación de las solicitudes que se reciban.

Indicador 7

Nivel en la MIR: Actividad.

Nombre: Porcentaje de solicitudes legales atendidas para la ejecución de ampliación y mejoramiento de vivienda.

Parámetro de semaforización: Verde (100% – 80%), Amarillo (79% – 50%), Rojo (49% – 0%).

Línea base	Meta programada	Meta alcanzada	Umbral
100.00%	100.00%	100.00%	

Con base en el análisis de la ficha técnica, se considera que la línea base es correcta ya que atiende al valor obtenido en el ejercicio anterior (100%) y sirve como punto de partida para fijar los resultados previstos para el año evaluado. Asimismo, la meta programada es factible y atiende al comportamiento regular del indicador, puesto que promueve que se mantenga el mismo porcentaje de atención de las solicitudes legales recibidas.


La meta alcanzada en el ejercicio actual es del 100%, por lo que se concluye que el personal del programa ha conservado el mismo nivel óptimo de eficacia operativa en esta actividad, ya que, desde la implementación del indicador, los resultados anuales reflejan la atención al total de las solicitudes recibidas.

Indicador 8

Nivel en la MIR: Actividad.

Nombre: Porcentaje de presupuesto ejercido.

Parámetro de semaforización: Verde (80% – 100%), Amarillo (50% – 79% y 111% - 130%), Rojo (menor a 50 y mayor a 130%).

Línea base	Meta programada	Meta alcanzada	Umbral
100.00%	100.00%	100.00%	

La meta programada atiende a la esencia del indicador, que es determinar qué porcentaje de presupuesto fue dispuesto respecto al aprobado.

El resultado obtenido en el año 2021 es del 100%, es decir, se utilizó la totalidad de los recursos financieros.


Como se mencionó en la valoración integral realizada previamente, se considera que los valores estadísticos obtenidos a través de este indicador no son adecuados ni relevantes, ya que no proporcionan información que permita establecer un criterio sobre el desempeño del programa que sea acorde a la naturaleza del mismo y pueda ser utilizado por el personal correspondiente para la toma de decisiones. Adicionalmente los rangos de semaforización superiores al 100% no corresponden a la naturaleza del indicador.

Indicador 9

Nivel en la MIR: Actividad.

Nombre: Porcentaje de supervisiones para ampliación y mejoramiento de vivienda realizadas.

Parámetro de semaforización: Verde (100% – 80%), Amarillo (79% – 50%), Rojo (49% – 0%).

Línea base	Meta programada	Meta alcanzada	Umbral
0.00%	100.00%	101.69%	

La línea base establecida para este indicador debe de ser modificada, toda vez que no corresponde al resultado alcanzado en el ejercicio 2020, el cual fue del 82.60%.

De acuerdo a los reportes trimestrales de resultados de indicadores, la meta alcanzada es del 101.69%, lo que refleja la necesidad de incrementar el número de supervisiones de obra necesarias para alcanzar las metas programadas respecto al número de acciones.

Anexo 3.

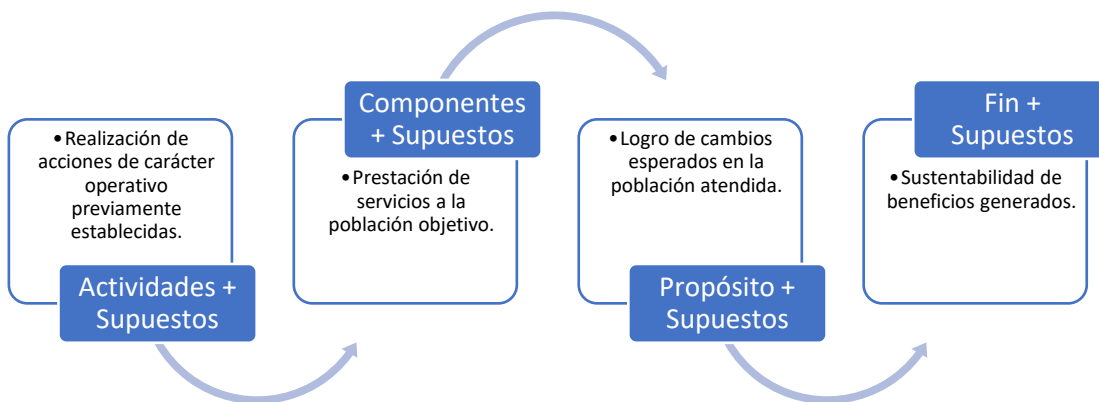
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)

5.3 ANÁLISIS DE SUPUESTOS

En la MIR del programa se cuenta con el apartado de Supuestos, el cual es utilizado por parte de los colaboradores de la CODESVI para describir aquellas situaciones que, no están bajo el control del Organismo, pero sí influyen directamente en la consecución de los objetivos planteados.

Para cada una de las Actividades, Componentes, Propósito y Fin de la Matriz de Indicadores se cuenta con un supuesto, cuya ocurrencia es necesaria para contar con las condiciones necesarias que permitan la realización del nivel respectivo de la MIR, y consecuentemente, contribuir a la obtención del siguiente en atención a su lógica vertical. Esta relación causal se observa en la siguiente figura.

Complementariedad en niveles de la Matriz de Indicadores.



Con base en lo expuesto anteriormente, se analizó cada uno de los 9 supuestos contenidos en la MIR para saber si estos son adecuados dada la naturaleza del programa y de sus indicadores.

- **Fin**

F3962

Resumen Narrativo: Contribuir a la disminución de la marginación mejorando la calidad de vida.

Supuesto: El estado cuenta con apoyos necesarios para el acceso a una vivienda digna y de calidad.

- **Propósito**

P3963

Resumen Narrativo: Personas en rezago social tienen acceso a una vivienda digna.

Supuesto: Los espacios habitacionales son pertinentes y de calidad.

Observación: Se considera que el supuesto establecido no es adecuado, toda vez que esta no es una situación que influya en el hecho de que las personas tengan acceso a una vivienda digna, sino que refleja que las personas ya cuentan con un hogar de calidad y estos lo mantengan en condiciones óptimas. Se sugiere modificar el supuesto a “El gobierno continua proveyendo recursos financieros a los programas estatales que están orientados a la ejecución de actividades de mejora de vivienda de la población con rezago social”.

- **Componentes**

C94

Resumen Narrativo: Ampliación y mejoramiento de vivienda.

Supuesto: Los beneficiarios procuran el adecuado mejoramiento a los espacios mejorados o ampliados.

Observación: Se recomienda modificar el supuesto toda vez que su ocurrencia no está relacionada a la naturaleza del indicador, la cual es evaluar el porcentaje de solicitudes de ampliación y mejoramiento atendidas respecto a las aprobadas. Se propone “El programa cuenta con recurso financiero suficiente para realizar la atención adecuada de las solicitudes de vivienda aprobadas”.

C3608

Resumen Narrativo: Actividades de apoyo administrativo.

Supuesto: Que se tenga disponibilidad presupuestal que permita atender las actividades de apoyo administrativo.

- **Actividades**

C3608.A3660

Resumen Narrativo: Taller con enfoque a la perspectiva de género.

Supuesto: Que el personal asista al taller con enfoque de género y lleve a la práctica lo expuesto.

C94.A3139

Resumen Narrativo: Promoción de ampliación y mejoramiento de vivienda.

Supuesto: Los beneficiarios cumplen con los requisitos que marcan los lineamientos del programa.

C94.A3140

Resumen Narrativo: Contratación y convenios realizados para la ejecución de ampliación y mejoramiento de vivienda.

Supuesto: Que las partes involucradas acepten firmar los acuerdos establecidos en el contrato.

Observación: El supuesto es adecuado, sin embargo, se requiere adecuar la redacción del indicador de tal forma que esta especifique que son las partes externas a la dependencia quienes pueden influir en el tiempo requerido para la celebración de los contratos.

C3608.A3658

Resumen Narrativo: Realizar actividades de planeación, administrativas y financieras.

Supuesto: Contar con los recursos necesarios de manera oportuna para la correcta operatividad de la dependencia.

C94.A3656

Resumen Narrativo: Supervisión de obra para ampliación y mejoramiento de vivienda.

Supuesto: Los contratistas acatan puntualmente las especificaciones realizadas.

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)

5.4 LÓGICA VERTICAL DE LOS COMPONENTES

Para realizar un adecuado estudio de la Matriz de Indicadores para Resultados de un programa se requiere evaluar la “lógica vertical y horizontal” del mismo. En este caso, la “lógica vertical” se centra en la manera en cómo interactúan los 4 diferentes niveles que componen la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) y la interrelación que guardan entre sí.

Derivado del análisis efectuado a la MIR del programa E142 se determina que las Actividades propuestas están claramente especificadas, son necesarias y suficientes y su realización genera junto a los supuestos propuestos la generación de los Componentes, no obstante, es recomendable que estas se encuentren agrupadas en función de sus Componentes a manera de una presentación más ordenada dentro de la MIR y facilite su análisis.

Respecto a los Componentes propuestos, se percibe que estos son los procesos y servicios que ejecuta el programa, así como también son necesarios para generar el Propósito del programa, sin embargo, es necesario adecuar la redacción de estos, ya que no están planteados como resultados logrados, de acuerdo con lo estipulado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) en su “Guía para la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados”. De igual manera, con base en las observaciones realizadas al indicador del Componente 009, es necesario adecuar su resumen narrativo, de manera que refleje la variación porcentual de la administración del presupuesto.

El Propósito del programa es el resultado directo de la realización de los Componente y su logro no está controlado por los responsables del mismo. Asimismo, éste tiene un objetivo único, incluye a la población objetivo y se encuentra redactado como una situación alcanzada.

Finalmente, el Fin de la MIR cumple con estar claramente especificado, además de que el objetivo es superior al que el programa contribuye de

manera individual, por lo tanto, no se espera que la ejecución de este sea suficiente para alcanzar el Fin. Está enfocado a un objetivo único y está vinculado con los objetivos estratégicos de la dependencia y el programa sectorial.

Como resultado del análisis de la lógica vertical de la MIR del programa se presentan los siguientes hallazgos:

Tabla 6.- Lógica vertical de la MIR.

NIVEL	OBJETIVO	HALLAZGO	MODIFICACIÓN RECOMENDADA
FIN	Contribuir a la disminución de la marginación mejorando la calidad de vida	No aplica	No aplica
PROPÓSITO	Personas en rezago social tienen acceso a una vivienda digna	No aplica	No aplica
COMPONENTES	0379 Ampliación y mejoramiento de vivienda	La redacción no es adecuada, ya que no se encuentra planteado como un resultado logrado	Adecuar la redacción del Componente de manera que cumpla con los lineamientos establecidos por el CONEVAL, sin cambiar la esencia del mismo. Propuesta: "Viviendas ampliadas y mejoradas".
	0009 Actividades de apoyo administrativo	La redacción no es adecuada, ya que no se encuentra planteado como un resultado logrado, y su resumen no refleja la eficiencia	Se sugiere adecuar el resumen narrativo en este nivel para que pueda evaluarse los cambios en la administración del presupuesto de un ejercicio a otro.

		del ejercicio del presupuesto.	
ACTIVIDADES	1059 Taller con enfoque a la perspectiva de género	Las Actividades se deben agrupar y ordenar en función de sus respectivos Componentes	Es recomendable que, de acuerdo a la clave del orden en la MIR que tiene cada elemento de la Matriz, se incluyan las actividades de forma agrupada según la presentación de los Componentes, es decir primero las tres Actividades pertenecientes al Componente 0379, y luego las dos correspondientes al 0009.
	1136 Promoción de ampliación y mejoramiento de vivienda		
	1221 Contratación y convenios realizados para la ejecución de ampliación y mejoramiento de vivienda		
	1223 Realizar actividades de planeación, administrativas y financieras		
	1222 Supervisión de obra para ampliación y mejoramiento de vivienda		

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)

5.5 LÓGICA HORIZONTAL DE LOS COMPONENTES

Se llevó a cabo el análisis de los diferentes niveles de la Matriz de Indicadores para Resultados en atención a la lógica horizontal, el cual considera los indicadores, métodos de cálculo y los medios de verificación que se presentan. Este proceso se realiza con el objetivo de conocer si dichos elementos son congruentes con su resumen narrativo, los objetivos que establecen y si la información proporcionada es suficiente y permite replicar las fórmulas de los indicadores, de manera que se pueda determinar si los resultados obtenidos son relevantes para el programa y si la MIR está elaborada acorde a lo estipulado en la metodología de Modelo de Marco Lógico.

El Programa E142 “Desarrollo Integral de Suelo y Vivienda” tiene un total de nueve indicadores que permiten medir el desempeño del programa de acuerdo a su nivel, y los cuales están distribuidos en: 1 Fin, 1 Propósito, 2 Componentes y 5 Actividades. Para considerar que los indicadores son correctos, estos deben cumplir con ciertas características del método denominado CREMAA, el cual proporciona parámetros para conocer si un indicador es Claro, Relevante, Económico, Monitoreable y Adecuado, y permita justificar su integración en la MIR o se generen comentarios para su adecuación, según sea el caso.

Tras realizar el análisis de los indicadores, se determina que cinco de ellos cumplen con tener todas las características del método CREMAA, lo que representa el 55.55% del total. Las observaciones detectadas y las modificaciones recomendadas para cumplir con las características necesarias de los indicadores de la MIR restantes son las siguientes:

Tabla 7.- Lógica horizontal de la MIR.

NIVEL	INDICADOR	HALLAZGO	MODIFICACIÓN RECOMENDADA
FIN	1464 Porcentaje de la población vulnerable por carencias sociales	No aplica	No aplica
PROPÓSITO	1465 Población en viviendas con hacinamiento	La fórmula del indicador contiene abreviaturas que dificultan la comprensión de los factores que se miden desde la perspectiva de usuarios ajenos a la CODESVI no familiarizados con la terminología.	Es necesario sustituir las abreviaturas utilizadas en el método de cálculo del indicador de manera que se lea claramente los elementos que lo componen y su cálculo pueda ser replicado por cualquier persona ajena al organismo.
COMPONENTES	1467 Porcentaje de viviendas atendidas con ampliación y mejoramiento	No aplica	No aplica
	0027 Porcentaje de presupuesto ejercido de las actividades de apoyo administrativo de este programa presupuestario	El indicador no tiene las características de ser relevante, adecuado ni económico, ya que su cálculo no considera la evolución del presupuesto a través del tiempo ni su eficiencia, además de que un indicador con dimensión de economía, no debe ubicarse a nivel de Componente, sino de Actividades.	Se requiere eliminar este indicador y su fórmula y generar uno nuevo que permita, para efectos de comparabilidad, medir los resultados que se obtienen de la administración del presupuesto en el ejercicio actual respecto al anterior. Asimismo, se sugiere utilizar este indicador y método de cálculo para la Actividad 1223.

EVALUACIÓN DE INDICADORES DEL PROGRAMA E142 DESARROLLO INTEGRAL DE SUELO Y VIVIENDA

ACTIVIDADES	1475 Porcentaje de asistencia al Taller con Enfoque a la Perspectiva de Género	No aplica	No aplica
	1228 Porcentaje de solicitudes para ampliación y mejoramiento de vivienda aprobadas por el área de promoción	No aplica	No aplica
	1229 Porcentaje de solicitudes legales atendidas para la ejecución de ampliación y mejoramiento	No aplica	No aplica
	0019 Porcentaje de presupuesto ejercido	La medición del indicador no genera información suficiente que determine si el programa utiliza de manera adecuada el presupuesto destinado a la ejecución de sus acciones, únicamente permite conocer si el presupuesto fue utilizado en su totalidad.	Es recomendable sustituir este indicador por el 0027 el cual fue utilizado en el Componente 0009, así como por su respectivo método de cálculo, de manera que se limite a medir únicamente los resultados del programa que se obtengan de las actividades de apoyo administrativo, conservando su dimensión de economía.
	2160 Porcentaje de supervisiones para ampliación y mejoramiento de vivienda	La fórmula del indicador en su denominador menciona la palabra "necesarias", lo que infiere ausencia de planeación por parte del organismo respecto a la programación de visitas de obra.	Se sugiere modificar la palabra "necesarias" por "programadas" en el denominador del método de cálculo, de manera que se aprecie que el programa realiza sus actividades acordes a la planeación realizada.

6. VINCULACIÓN DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN O NORMATIVIDAD CON LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA

El Programa Presupuestario E142 “Desarrollo Integral de Suelo y Vivienda” tiene como objetivo proporcionar el recurso humano administrativo y operativo para el logro de las acciones del Programa “Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal” (FISE)

El propósito del programa FISE, contribuye a los objetivos estratégicos de la Comisión Estatal de Suelo y Vivienda (CODESVI) al llevar a cabo procesos normados para la construcción de a) piso firme, b) techo firme, c) cuarto dormitorio y d) cuarto para baño; con lo cual se contribuye a disminuir el grado de marginación de la población en el Estado y generar una mayor infraestructura social, construida, incrementada y mejorada a través de sus cuatro modalidades.

7. COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES

El Programa Presupuestario E142 “Desarrollo Integral de Suelo y Vivienda” tiene complementariedad con programas de diversos organismos federales afines, dentro de los que destacan la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI), la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) y el Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares (FONHAPO), los cuales cuentan con programas cuyos objetivos son similares a los del E142 ejecutado por la CODESVI. De igual manera, se celebran convenios con dichas dependencias lo cual ayuda a cofinanciar las distintas acciones de vivienda que se realizan.

De igual manera, existe un Programa Nacional de Vivienda 2021 – 2024, el cual es elaborado por la SEDATU y se deriva del Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024. Este programa tiene como objetivo “Garantizar el ejercicio del derecho a la vivienda adecuada a todas las personas, especialmente a los grupos en mayor condición de discriminación y vulnerabilidad, a través de soluciones financieras, técnicas y sociales de acuerdo con las necesidades específicas de cada grupo de población”.

8. FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS

El programa presupuestario E142 “Desarrollo Integral de Suelo y Vivienda”, cuenta con un conjunto de aspectos positivos internos y externos que le permiten la realización de las actividades para las que fue creado, sin embargo, debe analizar las debilidades y amenazas que pueden afectar su operación y evitar el alcance de las metas propuestas.

Se formuló el análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA) del programa por cada área evaluada. Se presentan aquellas que originan una recomendación para su mejora:

AREA: JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

FORTALEZA Y OPORTUNIDAD
1. Existe congruencia entre el diseño del Programa y el problema que pretende atender.
DEBILIDAD O AMENAZA
1. El Programa carece de un documento normativo destinado a la planeación estratégica que cumpla con los lineamientos estipulados en el Modelo de Marco Lógico.

AREA: CONTRIBUCIÓN A LAS METAS Y ESTRATEGIAS NACIONALES

FORTALEZA Y OPORTUNIDAD

1. El Propósito del Programa contribuye al logro de las metas establecidas en el Eje 2 “Política Social” del PND (2019 - 2024) y en el Eje Rector 1 “Justicia Social para el Bienestar” del PED (2019 – 2021). De igual manera guarda relación con el Objetivo Estratégico 2 del Programa Sectorial de Desarrollo Social (2016 - 2021).
2. La naturaleza del Programa lo vincula al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 1 “Fin de la pobreza”, 6 “Agua limpia y saneamiento” y 11 “Ciudades y comunidades sostenibles” de la Agenda 2030.

DEBILIDAD O AMENAZA

1. No existe un documento institucional oficial que contemple la vinculación del Programa con las metas del Plan Nacional de Desarrollo vigente, al momento de la evaluación.
2. Las condiciones económicas adversas pueden afectar el presupuesto para realizar las acciones programadas.

AREA: POBLACION POTENCIAL, OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD

FORTALEZA Y OPORTUNIDAD

1. Es posible inferir la población potencial y objetivo del Programa con base en su MIR y alineación con los programas sectoriales e institucionales.

2. La CODESVI cuenta con un sistema de información integrado por expedientes individuales de sus beneficiarios que permite la cuantificación de la población atendida.

DEBILIDAD O AMENAZA

1. El Programa no cuenta con un documento institucional actualizado que contemple la definición de la población potencial, objetivo y atendida, la metodología para su cuantificación y los procedimientos para la selección de beneficiarios.

AREA: MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

FORTALEZA Y OPORTUNIDAD

1. El Fin de la MIR persigue un objetivo superior al Programa y está claramente identificado.

2. Los indicadores a nivel Fin y Propósito del programa son relevantes, económicos, monitoreables y adecuados.

DEBILIDAD O AMENAZA

1. Los elementos a nivel Componentes requieren adecuar su resumen narrativo, toda vez que no están planteados como un resultado logrado.
2. Existen indicadores a nivel Componente y Actividad que requieren modificarse debido a que no cuentan con las características establecidas por la metodología pertinente para su adecuada construcción.
3. Las líneas base establecidas para ciertas metas requieren actualizarse debido a que la información plasmada no corresponde a los resultados obtenidos en el ejercicio previo, lo cual no permita medir el grado de avance en el cumplimiento de estas.

AREA: COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES

FORTALEZA Y OPORTUNIDAD

1. El Programa E142 “Desarrollo Integral de Suelo y Vivienda” tiene complementariedad con programas de la CONAVI, SEDATU y el FONHAPO, considerando que sus objetivos, poblaciones y tipos de apoyo brindados son similares.

9. CONCLUSIONES

Justificación de la creación del diseño del programa

El problema que el programa E142 “Desarrollo Integral de Suelo y Vivienda” atiende es la carencia de calidad en espacios de vivienda de la población del estado de Campeche en situación de pobreza con ingresos por debajo de la línea de bienestar, por lo que su diseño es congruente con la realización del Propósito para el que fue creado. El Programa cuenta con un documento diagnóstico pero requiere formular un documento normativo que cumpla con los lineamientos de la metodología de Marco Lógico y contenga los antecedentes, evolución y definición del problema atendido, justificación teórica y empírica que dé soporte al tipo de intervención que se lleva a cabo, su vinculación y contribución a planes y programas federales, la Matriz de Indicadores para Resultados y plazos para la revisión y actualización de los elementos que lo integran.

Contribución a las metas y estrategias nacionales

Al momento de la evaluación el Programa carece de documentos institucionales oficiales que contemplen la alineación de este con los objetivos nacionales, no obstante, con base en su diseño se puede inferir que su Propósito y las acciones llevadas a cabo para su realización contribuyen al logro de las metas establecidas en el Programa 8 “Desarrollo urbano y vivienda” del Eje General 2 “Política Social” del Plan Nacional de Desarrollo (2019 – 2024).

Adicionalmente, la CODESVI proporcionó un documento denominado “Alineación del Programa Presupuestario (PP)” en el cual se señala la vinculación del Programa a los objetivos estratégicos del Plan Estatal de Desarrollo (2019 - 2021), el Programa Sectorial de Desarrollo Social (2016 - 2021) y el Programa Estatal de Vivienda.

Población potencial objetivo y mecanismos de elegibilidad

Es posible inferir las poblaciones potencial y objetivo del Programa debido a su naturaleza y alineación con programas afines, no obstante, se requiere establecer dichas definiciones en el Documento Normativo de este, junto con su respectiva metodología de cuantificación, estrategias de cobertura orientadas al mediano y largo plazo, y mecanismos de elegibilidad para los beneficiarios de sus servicios. La información referente a la población atendida es administrada de manera electrónica a través del sistema de información oficial de la CODESVI, mismo que está integrado por expediente individuales del Programa en los cuales se anexa información sociodemográfica de los beneficiarios y el tipo de apoyo brindado.

Matriz de Indicadores de Resultados

La MIR del Programa integra de manera adecuada sus Actividades, toda vez que son necesarias y suficientes, no obstante, se sugiere agruparlas en función de sus respectivos Componentes para facilitar su análisis.

Los Componentes plasmados en la MIR se consideran necesarios para generar el Propósito del Programa, sin embargo, se requiere la adecuación de sus redacciones ya que no están planteados como resultados logrados.

El Fin y Propósito del Programa están alineados al logro de los objetivos para los cuales fue creado y están debidamente integrados en la MIR ya que cumplen con los lineamientos establecidos en la “Guía para la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados” emitido por el CONEVAL.

Los indicadores de los diferentes elementos que integran la MIR del Programas son pertinentes para el logro de sus objetivos, toda vez que están orientados a impulsar su desempeño operativo y administrativo. No obstante, existen indicadores que requieren modificar sus líneas base y fórmulas para que su reproducción cumpla con la función para la que fueron diseñados.

Complementariedades y coincidencias con otros programas federales

El programa E142 “Desarrollo Integral de Suelo y Vivienda” se complementa con los programas de carácter federal cuyo objetivo en común es contribuir a que la población en situación de pobreza extrema tenga acceso a una solución habitacional adecuada, dichos programas son administrados por la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI), la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) y el Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares (FONHAPO).

ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

Después de desarrollar los procesos establecidos en los términos de referencia para las evaluaciones de Indicadores y con base en la evidencia documental aportada por el organismo, se presentan las áreas de oportunidad en las que el programa puede mejorar su desempeño:

Tabla 8.- Propuesta de Aspectos Susceptibles de Mejora.

APARTADO	ASPECTO SUSCEPTIBLE DE MEJORA	ACTIVIDAD RECOMENDADA
Justificación de la creación del diseño del programa	1. Documento Normativo del Programa.	1. Elaborar el Documento Normativo conforme a la metodología del Modelo de Marco Lógico, mismo que debe ser resultado de un trabajo institucional que permita atender de manera eficiente el problema que justifica su creación.
Contribución a las metas y estrategias nacionales	1. Establecer la alienación de los objetivos del Programa con las metas y	1. Contemplar dentro del Documento Normativo del Programa las metas,

	estrategias del Plan Nacional de Desarrollo.	objetivos y estrategias transversales del PND con los cuales se vincula el Programa.
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	<ol style="list-style-type: none"> Definir las poblaciones potencial y objetivo del Programa junto con su respectiva metodología de cuantificación. Establecer los mecanismos de cobertura a mediano y largo plazo. 	<ol style="list-style-type: none"> Señalar en el documento normativo del Programa los elementos relacionados a las poblaciones potencial, objetivo y atendida del Programa que establece la metodología del Marco Lógico.
Matriz de Indicadores de Resultados	<ol style="list-style-type: none"> Lógica vertical y horizontal de la MIR. 	<ol style="list-style-type: none"> Modificar el Resumen narrativo de los elementos que integran la MIR que no sean planteados como resultados logrados. Adecuar los indicadores a nivel Actividad con la finalidad de que cumplan con las características de ser claros, relevantes, económicos, monitoreables y adecuados. Agrupar las Actividades en función de sus respectivos Componentes para facilitar su análisis.

		4. Revisar y actualizar el planteamiento de metas en la MIR
--	--	---

La Comisión Estatal de Desarrollo de Suelo y Vivienda del estado de Campeche deberá considerar que las recomendaciones señaladas, son parte de las mejoras que deben realizar y subsanar de forma previa a las siguientes evaluaciones como parte del proceso de comparación y medición.

BIBLIOGRAFÍA

Comisión Estatal de Desarrollo de Suelo y Vivienda (s.f.). Fichas Técnicas de Indicadores del Ejercicio 2021.

Comisión Estatal de Desarrollo de Suelo y Vivienda (s.f.). Matriz de Indicadores para Resultados del Programa E 142 Desarrollo Integral de Suelo y Vivienda del Ejercicio 2021.

Comisión Estatal de Desarrollo de Suelo y Vivienda (s.f.). Programa Operativo Anual del Programa Presupuestario E142 Desarrollo Integral de Suelo y Vivienda de los ejercicios 2020 y 2021.

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (2013). Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados. https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/GUIA_PARA_LA_ELABORACION_DE_MATRIZ_DE_INDICADORES.pdf

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (2013). Manual para el Diseño y la Construcción de Indicadores. Instrumentos Principales para el Monitoreo de Programas Sociales en México. https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/MANUAL_PARA_EL_DISENO_Y_CONTRUCCION_DE_INDICADORES.pdf

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (2014). Metodología para la Aprobación de Indicadores de Programas Sociales. https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/METODOLOGIA_APROBACION_DE_INDICADORES.pdf

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (2021). Términos de Referencia de la Evaluación de Diseño. www.coneval.gob.mx

Naciones Unidas (2015). Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030. <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>

Poder Ejecutivo del Estado de Campeche (s.f.). Alineación del Programa Presupuestario E142 Desarrollo Integral de Suelo y Vivienda.

Poder Ejecutivo del Estado de Campeche (2019). Plan Estatal de Desarrollo 2019 – 2021. http://campeche.inea.gob.mx/transparencia/esp1-plan-nacional-desarrollo/ped_2019-2021.pdf

Poder Ejecutivo del Estado de Campeche. Programa Anual de Evaluación (PAE) 2022 para los Programas y Fondos de Aportaciones Federales, los Programas Presupuestarios y Otros Programas Estatales Ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche. Periódico Oficial del Estado de Campeche. Recuperado de www.contraloria.campeche.gob.mx/images/documentos/PAE/PAE_2022.pdf

Poder Ejecutivo del Estado de Campeche (2016). Programa Estatal de Vivienda. Programa Institucional de Acceso a la Vivienda Digna. www.seplan.campeche.gob.mx/copladecam/pi/pi-codesvi.pdf

Poder Ejecutivo del Estado de Campeche. Reglamento Interior de la Comisión Estatal de Desarrollo de Suelo y Vivienda del Estado de Campeche (CODESVI). Última Reforma publicada en el Periódico Oficial del Estado de Campeche, 13 de febrero de 2020. Recuperado de https://www.codesvi.gob.mx/wp-content/uploads/2020/normatividad/CODESVI_Reglamento_Interior_13020.pdf

Poder Ejecutivo del Estado de Campeche. Secretaría de la Contraloría. Resultado de los Indicadores Estratégicos y de Gestión 2021. www.contraloria.campeche.gob.mx

Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) (2021). Programa Nacional de Vivienda 2021 – 2024.

<https://www.gob.mx/sedatu/documentos/programa-nacional-de-vivienda-2021-2024>

Secretaría de Desarrollo Social y Humano (2016). Programa Sectorial de Desarrollo Social (2016 – 2021).

<http://www.seplan.campeche.gob.mx/copladecam/ps/ps-sedesyh.pdf>

Secretaría de Gobernación (2019). Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024.

www.gob.mx/cenace/acciones-y-programas/plan-nacional-de-desarrollo-2019-2024-195029

Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2016). Guía para el Diseño de Indicadores Estratégicos.

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154446/Guia_Indicadores.pdf

ANEXOS

ANEXO 1 “MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS DEL PROGRAMA E142 DESARROLLO INTEGRAL DE SUELO Y VIVIENDA”

	RESUMEN NARRATIVO	ORDEN EN LA MIR	INDICADORES				METAS			MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS	
			INDICADOR	FÓRMULA	TIPO	DIMENSIÓN	FRECUENCIA	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA			META
FN	Contribuir a la disminución de la marginación mejorando la calidad de vida	F3962	1464 Porcentaje de la población vulnerable por carencias sociales	(Número de personas vulnerables por carencias sociales / Habitantes totales de la Entidad) x100	Estratégico	Eficacia	Bienal	31.3	Por ciento	31.8	Anexo entidades federativas - Anexo estadístico entidades 2008 -2018 - Campeche - Población vulnerable por carencias sociales https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/AE_pobreza_2018.aspx Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)	El Estado cuenta con apoyos necesarios para el acceso a una vivienda digna y de calidad
PROPOSITO	Personas en rezago social tienen acceso a una vivienda digna	F3963	1465 Población en viviendas con hacinamiento	(Pob_v_hacinamiento_t1 / N_habitantes_t) x100	Estratégico	Eficacia	Anual	13.8	Por ciento	14.1	Anexo Estadístico - AE_nacional_estatal_2008_2018 https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/AE_pobreza_2018.aspx - Cuadro 19D- Medición de la pobreza, Estados Unidos Mexicanos, serie 2008-2018. Porcentaje y número de personas en los componentes de los indicadores de carencia social, según entidad federativa, 2008-2018, parte IV. Resultados de la Medición de la Pobreza. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), Instituto Nacional de Estadística	Los espacios habitacionales son pertinentes y de calidad

EVALUACIÓN DE INDICADORES DEL PROGRAMA E 142 DESARROLLO INTEGRAL DE SUELO Y VIVIENDA

											y Geografía (INEGI) o Consejo Nacional de Población (CONAPO)	
COMPONENTES	0379 Ampliación y mejoramiento de vivienda	C94	1467 Porcentaje de viviendas atendidas con ampliación y mejoramiento	(Total de acciones de vivienda atendidas con ampliación y mejoramiento / Total de acciones de vivienda solicitadas para ampliación y mejoramiento) x100	Gestión	Eficacia	Anual	100	Por ciento	100	Reporte de beneficiarios y Reporte de solicitudes recibidas para Ampliación y Mejoramiento de Vivienda, proporcionados por la Dirección de Obra de la Comisión Estatal de Desarrollo de Suelo y Vivienda (CODESVI)	Los beneficiarios procuran el adecuado mantenimiento a los espacios mejorados o ampliados
	0009 Actividades de apoyo administrativo	C3608	0027 Porcentaje de presupuesto ejercido de las actividades de apoyo administrativo de este programa presupuestario	(Total de presupuesto ejercido de las actividades de apoyo administrativo / Total de presupuesto ejercido del programa) x100	Gestión	Economía	Anual	74.05	Por ciento	60.86	Reportes del presupuesto ejercido proporcionados por la Subdirección de Finanzas de la Comisión Estatal de Desarrollo de Suelo y Vivienda (CODESVI)	Que se tenga disponibilidad presupuestal que permita atender las actividades de apoyo administrativo
ACTIVIDADES	1059 Taller con enfoque a la perspectiva de género	C3608. A3660	1475 Porcentaje de asistencia al Taller con Enfoque a la Perspectiva de Género	(Personas que asistieron al taller con enfoque a la perspectiva de género / Personas que programaron asistencia al taller con enfoque a la perspectiva de género) x100	Gestión	Eficiencia	Anual	100	Por ciento	100	Relación proporcionada por la Dirección de Planeación, Administración y Finanzas de la Comisión Estatal de Desarrollo de Suelo y Vivienda (CODESVI)	Que el personal asista al taller con enfoque de género y lleve a la práctica lo expuesto

EVALUACIÓN DE INDICADORES DEL PROGRAMA E 142 DESARROLLO INTEGRAL DE SUELO Y VIVIENDA

1136 Promoción de ampliación y mejoramiento de vivienda	C94. A3139	1228 Porcentaje de solicitudes para ampliación y mejoramiento de viviendas aprobadas por el área de promoción	(Número de solicitudes para ampliación y mejoramiento de vivienda aprobadas por el área de promoción / Número de solicitudes recibidas para ampliación y mejoramiento de vivienda) x100	Gestión	Eficacia	Trimestral	19.77	Por ciento	11.80	Reporte de expedientes atendidos (aprobados) y Reporte de la base de datos (solicitudes) para Construcción de Vivienda, proporcionados por la Subdirección de Promoción de la CODESVI	Los beneficiarios cumplen con los requisitos que marcan los lineamientos del programa
1221 Contratación y convenios realizados por la ejecución de ampliación y mejoramiento de vivienda	C94. A3140	1229 Porcentaje de solicitudes legales atendidas para la ejecución de ampliación y mejoramiento de vivienda	(Solicitudes legales atendidas para la ejecución de ampliación y mejoramiento de vivienda / Solicitudes legales recibidas para la ejecución de ampliación y mejoramiento de vivienda) x100	Gestión	Eficacia	Trimestral	100	Por ciento	100	Reporte de solicitudes recibidas y atendidas para Ampliación y mejoramiento de vivienda proporcionados por la Dirección de Jurídico de la CODESVI	Que las partes involucradas acepten firmar los acuerdos establecidos en el contrato
1223 Realizar actividades de planeación, administrativas y financieras	C3608. A3658	0019 Porcentaje de presupuesto ejercido	(Total de presupuesto ejercido / Total de presupuesto autorizado) x100	Gestión	Economía	Trimestral	100	Por ciento	100	Reportes del presupuesto ejercido y autorizado del programa 142 Desarrollo Integral de Suelo y Vivienda proporcionados por la Subdirección de Finanzas de la CODESVI	Contar con los recursos necesarios de manera oportuna para la correcta operatividad de la dependencia
1222 Supervisión de obra para ampliación y mejoramiento de vivienda	C94. A3656	2160 Porcentaje de supervisiones para ampliación y mejoramiento de vivienda realizadas	(Número de supervisiones para ampliación y mejoramiento de viviendas realizadas / Número de supervisiones para ampliación y mejoramiento de vivienda necesarias en el periodo) x100	Gestión	Eficacia	Trimestral	0	Por ciento	100	Reporte de supervisiones para Ampliación y Mejoramiento de Vivienda realizadas y programas en el periodo proporcionados por la Dirección de Obra de la CODESVI	Los contratistas acatan puntualmente las especificaciones realizadas

ANEXO 2 “INDICADORES”

Nombre del Programa: E142 Desarrollo Integral de Suelo y Vivienda.

Dependencia/Entidad: Comisión Estatal de Desarrollo de Suelo y Vivienda.

Unidad Responsable: Subdirección de Gestión Institucional.

Tipo de Evaluación: Indicadores.

Año de la Evaluación: 2021.

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Aportación marginal	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
FIN	1464 Porcentaje de la población vulnerable por carencias sociales.	(Número de personas vulnerables por carencias sociales/ Habitantes totales de la Entidad) x 100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
PROPOSITO	1465 Población en viviendas con hacinamiento	(Pob_v_hacinamiento_t/N_habitantes_t) x 100	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
COMPONENTES	1467 Porcentaje de viviendas atendidas con ampliación y mejoramiento	(Total de acciones de viviendas atendidas con ampliación y mejoramiento/Total de acciones de vivienda solicitadas para ampliación y mejoramiento) x 100.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI

EVALUACIÓN DE INDICADORES DEL PROGRAMA E142 DESARROLLO INTEGRAL DE SUELO Y VIVIENDA

	0027 Porcentaje de presupuesto ejercido de las actividades de apoyo administrativo de este programa presupuestario	(Total de presupuesto ejercido de las actividades de apoyo administrativo/ Total de presupuesto ejercido del programa) x 100	SI	NO	NO	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
ACTIVIDADES	1475 Porcentaje de asistencia al Taller con Enfoque a la Perspectiva de Género	(Personas que asistieron al taller con enfoque a la perspectiva de género/ Personas que programaron asistencia al taller con enfoque a la perspectiva de género) x 100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
	1228 Porcentaje de solicitudes para ampliación y mejoramiento de viviendas aprobadas por el área de promoción	(Número de solicitudes para ampliación y mejoramiento de viviendas aprobadas por el área de promoción/ Número de solicitudes recibidas para ampliación y mejoramiento de vivienda) x 100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI

EVALUACIÓN DE INDICADORES DEL PROGRAMA E142 DESARROLLO INTEGRAL DE SUELO Y VIVIENDA

	1229 Porcentaje de solicitudes legales atendidas para la ejecución de ampliación y mejoramiento de vivienda	(Solicitudes legales atendidas para la ejecución de ampliación y mejoramiento de vivienda/ Solicitudes legales recibidas para la ejecución de ampliación y mejoramiento de vivienda) x 100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
	0019 Porcentaje de presupuesto ejercido.	(Total de presupuesto ejercido/ Total de presupuesto autorizado) x 100	SI	NO	NO	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
	2160 Porcentaje de supervisiones para ampliación y mejoramiento de vivienda realizadas	(Número de supervisiones para ampliación y mejoramiento de viviendas realizadas/ Número de supervisiones para ampliación y mejoramiento de vivienda necesarias en el periodo) x 100	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI

ANEXO 3 “METAS DEL PROGRAMA”

Nombre del Programa: E142 Desarrollo Integral de Suelo y Vivienda.
Dependencia/Entidad: Comisión Estatal de Desarrollo de Suelo y Vivienda.
Unidad Responsable: Subdirección de Gestión Institucional.
Tipo de Evaluación: Indicadores.
Año de la Evaluación: 2021.

NIVEL DE OBJETIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	META	UNIDAD DE MEDIDA		JUSTIFICACION	ORIENTADA A IMPULSAR EL DESEMPEÑO	JUSTIFICACION	FACTIBLE	JUSTIFICACION	PROPUESTA DE MEJORA DE LA META
FIN	1464 Porcentaje de la población vulnerable por carencias sociales.	31.8	Si	%	N/A	Si	La meta ha sido establecida de acuerdo a la información contenida en el “Anexo Estadístico Entidades 2008 – 2018” elaborado por el CONEVAL, considerándolo una referencia confiable para la comparabilidad adecuada respecto al resultado obtenido.	Si	N/A	Modificar los parámetros de semaforización para que estos atiendan la meta programada y no a la línea base.
PROPOSITO	1465 Población en viviendas con hacinamiento.	14.1	Si	%	N/A	Si	Se fijó de acuerdo a los valores contenidos en el “Anexo Estadístico Nacional 2008 – 2018”, por lo cual se cuenta con una meta que atiende a un índice socioeconómico de carácter nacional avalado por el CONEVAL.	Si	N/A	Adecuar los parámetros de semaforización de forma que los umbrales de logro de objetivos se establezcan acordes a la meta programada.

EVALUACIÓN DE INDICADORES DEL PROGRAMA E142 DESARROLLO INTEGRAL DE SUELO Y VIVIENDA

COMPONENTES	1467 Porcentaje de viviendas atendidas con ampliación y mejoramiento.	100	Si	%	N/A	Si	A través de la misma, se pretende la atención de la totalidad de solicitudes de servicios que han sido aprobadas por el área de promoción del Organismo.	Si	N/A	N/A
	0027 Porcentaje de presupuesto ejercido de las actividades de apoyo administrativo de este programa presupuestario.	60.86	Si	%	N/A	Si	Promueve al manejo eficiente de los recursos financieros disponibles para la obtención de resultados programados.	Si	N/A	Modificar el parámetro de semaforización para que se adapte a la meta programada y además, sólo considere un rango de valores en cada umbral de logro de objetivos, ya que el umbral "amarillo" dispone de dos.
ACTIVIDADES	1475 Porcentaje de asistencia al Taller con Enfoque a la Perspectiva de Género.	100	Si	%	N/A	Si	Motiva a los colaboradores de la CODESVI para que otorguen la debida importancia a actividades relacionadas con el tema de Perspectiva de Género.	Si	N/A	N/A
	1228 Porcentaje de solicitudes para ampliación y mejoramiento de vivienda aprobadas por el área de promoción.	11.80	Si	%	N/A	No	La meta programada supone un índice de aprobación menor a los resultados obtenidos en ejercicios anteriores.	Si	N/A	Debe establecerse una meta que sea igual o superior a los resultados obtenidos en el ejercicio inmediato anterior (45.15%), lo que se traduce en un porcentaje similar o mayor de aprobación de solicitudes.

EVALUACIÓN DE INDICADORES DEL PROGRAMA E142 DESARROLLO INTEGRAL DE SUELO Y VIVIENDA

	1229 Porcentaje de solicitudes legales atendidas para la ejecución de ampliación y mejoramiento de vivienda.	100	Si	%	N/A	Si	Fomenta la eficacia del personal operativo en la atención total de las solicitudes legales recibidas.	Si	N/A	N/A
	0019 Porcentaje de presupuesto ejercido.	100	Si	%	N/A	No	La meta programada pretende que se disponga del 100% del presupuesto disponible para el ejercicio evaluado, lo cual no supone un desempeño eficiente por parte del Organismo.	Si	N/A	Sustituir este indicador ya que la información que provee no es útil para la planeación operativa del programa.
	Porcentaje de supervisiones para ampliación y mejoramiento de vivienda realizadas.	100	Si	%	N/A	Si	Orienta la supervisión del 100% de obras que han sido programadas.	Si	N/A	N/A

ANEXO 4 “AVANCE DE LOS INDICADORES RESPECTO DE SUS METAS”

Nombre del Programa: E142 Desarrollo Integral de Suelo y Vivienda.

Dependencia/Entidad: Comisión Estatal de Desarrollo de Suelo y Vivienda.

Unidad Responsable: Subdirección de Gestión Institucional.

Tipo de Evaluación: Indicadores.

Año de la Evaluación: 2021.

NIVEL DE OBJETIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	FRECUENCIA DE MEDICION	META (2021)	VALOR ALCANZADO (2021)	AVANCE (%)	JUSTIFICACION
FIN	1464 Porcentaje de la población vulnerable por carencias sociales.	Bienal	31.8%	13.51%	100.00%	No aplica
PROPÓSITO	1465 Población en viviendas con hacinamiento.	Anual	14.1%	10.63%	100.00%	No aplica
COMPONENTES	1467 Porcentaje de viviendas atendidas con ampliación y mejoramiento.	Anual	100.00%	100.00%	100.00%	No aplica
	0027 Porcentaje de presupuesto ejercido de las actividades de apoyo administrativo de este programa presupuestario.	Anual	60.86%	60.86%	100.00%	No aplica
ACTIVIDADES	1475 Porcentaje de asistencia al Taller con Enfoque a la Perspectiva de Género.	Anual	100.00%	102.00%	102.00%	De 25 personas que programaron su asistencia, asistieron 28 colaboradores al Taller.

EVALUACIÓN DE INDICADORES DEL PROGRAMA E142 DESARROLLO INTEGRAL DE SUELO Y VIVIENDA

	1228 Porcentaje de solicitudes para ampliación y mejoramiento de vivienda aprobadas por el área de promoción.	Trimestral	11.80%	53.67%	100.00%	La meta programada no se orienta a elevar el desempeño del programa
	1229 Porcentaje de solicitudes legales atendidas para la ejecución de ampliación y mejoramiento de vivienda.	Trimestral	100.00%	100.00%	100.00%	No aplica
	0019 Porcentaje de presupuesto ejercido.	Trimestral	100.00%	100.00%	100.00%	No aplica
	2160 Porcentaje de supervisiones para ampliación y mejoramiento de vivienda realizadas.	Trimestral	100%	101.69%	101.69%	No aplica